

# PLADENMS

# SALVATIERRA

PLAN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA DE NIVEL  
MEDIO SUPERIOR SALVATIERRA

2010-2020



UNIVERSIDAD  
DE GUANAJUATO

Colegio del Nivel Medio Superior

Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior  
Salvatierra 2010-2020.

D.R.© Primera Edición, 2010  
D.R.© Segunda Edición, 2013

D.R. © Universidad de Guanajuato

Zaragoza y Guadalupe No. 751; Colonia Centro; C.P. 38900;  
Salvatierra, Gto.

Producción: Escuela Nivel Medio Superior Salvatierra.

Diseño de portada: Coordinación de la Unidad de Comunicación y  
Enlace del CNMS de la Universidad de Guanajuato.

Impreso y hecho en México

# Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra

C.P. MA. REFUGIO QUINTANA SÁNCHEZ  
DIRECTORA ACADÉMICA

ING. JAVIER MANJARREZ CISNEROS  
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. ROCÍO RUBIO RIVERA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



|   |    |
|---|----|
| Contenido   |    |
| Presentación  | 5  |
| Capítulo I  |    |
| <b>La Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, su contexto y desafíos</b>  |    |
| 1.1 Tendencias Internacionales.   | 8  |
| 1.2 Tendencias Nacionales.  | 10 |
| 1.3 La Educación Media Superior en el Estado de Guanajuato.   | 14 |
| 1.4 La Educación Media Superior en la Región Sur del Estado.  | 17 |
| 1.5 Oportunidades, riesgos y desafíos de la Educación Media Superior.   | 19 |
| Capítulo II   |    |
| <b>La Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, filosofía y planeación estratégica.</b>   |    |
| 2.1 Semblanza.  | 22 |
| 2.2 Dimensión cuantitativa.   | 23 |
| 2.3 Situación actual de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.  | 25 |
| 2.4 Avances y retos.  | 27 |
| Capítulo III  |    |
| <b>La Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, filosofía y planeación estratégica.</b>   |    |
| 3.1 Filosofía   | 33 |
| 3.2 Misión.   | 35 |
| 3.3 Políticas y estratégicas del Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, para el logro de los 15 atributos de la Visión de la Universidad de Guanajuato. | 39 |
| 3.4 Seguimiento y evaluación.   | 69 |
| Bibliografía consultada.  | 70 |
| Glosario.   | 71 |
| Siglas.   | 75 |
| Anexo 1. Mapa conceptual.   | 77 |

## Presentación

La tarea de brindar una educación integral a las personas, representa en nuestros días, un reto superlativo, por un lado tenemos la posibilidad de acceder a una cantidad de información impensable hasta hace pocos años, esta información, sin embargo, solamente será transformada en conocimiento cuando el individuo que la posee decide procesarla y hacerla suya por así convenir a sus intereses. Por otro lado, se encuentra la parte cultural, muy focalizada anteriormente y globalizada en la actualidad. La ausencia de una dicotomía entre la cultura de los pueblos y la información a la que acceden, solamente comprueba que el conocimiento transforma la cultura de los pueblos y la cultura a su vez, transforma el conocimiento.

¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñarlo?, ¿Para qué enseñarlo?, ¿Cuándo enseñarlo?, ¿A quién enseñarlo?, ¿En dónde enseñar? son preguntas que deben tomarse en consideración cuando se diseñan propuestas curriculares, planes de desarrollo institucional y modelos educativos. Afortunadamente, estas preguntas y otros criterios ya fueron considerados en los principios para la educación de la UNESCO, el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) de nuestra Alma Mater y el Plan de desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior (PLADECO), para facilitar la tarea de elaborar un Plan de Desarrollo Institucional para la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.

Conscientes de la importancia de sincronizar el plan de desarrollo de nuestra escuela a los documentos rectores mencionados anteriormente, logramos identificar nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y las acciones que se deben realizar para ubicar a la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra como una escuela modelo de la Universidad de Guanajuato que ofrezca en el sur del Estado un Bachillerato General con un enfoque por competencias, teniendo además, profesores con alto desempeño académico, comprometidos con su entorno y la sustentabilidad del mismo, certificados ante las instancias que así lo requieran, para conseguir que nuestra escuela logre la acreditación e ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato. Sin olvidar el ningún

momento que nuestra misión es la de brindar a nuestros estudiantes una educación integral.

Todo lo anterior, solamente será posible en la medida en la que logremos fortalecer el trabajo colegiado, los proyectos multidisciplinarios y la participación de todos los miembros de la comunidad en el desarrollo de las actividades curriculares, considerando en todo momento las funciones sustantivas de la Universidad; apoyándose en una cuarta, la administrativa, para ofrecer una sólida y eficiente gestión de recursos que satisfaga estándares internacionales.



## Capítulo I

# LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA, SU CONTEXTO Y DESAFÍOS

## 1.1 Tendencias Internacionales.

En la sociedad del conocimiento, la educación representa uno de sus pilares principales porque ella permite detonar el crecimiento económico, la distribución de la riqueza y la construcción de un tejido social democrático, equitativo, libre y reflexivo, atento a asimilar, generar y evaluar el cambio continuo que el conocimiento realiza en la sociedad. El conocimiento, pero no se adquiere de una manera sencilla, requiere del aprendizaje y/o desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y por supuesto de una cantidad de información tal que propicie la ejecución de los procesos meta cognitivos necesarios para transformar dicha información en conocimiento.

En un mundo globalizado como el que nos ha tocado vivir, la cantidad de información, la interacción con personas y culturas es algo que no tiene parangón en la historia del hombre, por eso, la sociedad busca en las universidades la respuesta para la obtención de una educación integral que permita a las personas responder a las exigencias sociales y al mismo tiempo, tener un crecimiento personal.

Ante esta demanda de conocimiento, la UNESCO<sup>1</sup>, señala que las nuevas generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales para la construcción del futuro, por lo que la educación enfrenta el reto de una formación integral basada en competencias y con las premisas educativas de aprender a aprender y de educación continua a lo largo de la vida.

En la Unión Europea, como respuesta a la gran movilidad de personas al entrar en funciones el mercado común europeo, han propuesto que los procesos educativos deben contemplar estrategias que permitan mejorar la calidad del aprendizaje, ampliar la cobertura, equidad y flexibilidad de la educación, con la finalidad de identificar y definir las capacidades básicas y el conocimiento mínimo que deben tener las personas para asegurar que su educación tiene validez internacional. La

---

<sup>1</sup> Victorino Ramírez, Medina Márquez. Educación basada en competencias y el proyecto Tuning en Europa y Latinoamérica su impacto en México. Año. 3 Núm. 38 Ideas Concyteg. Septiembre de 2009. Pág. 97

identificación y definición de estas competencias básicas requiere de un profundo vínculo de los sectores educativos con los sociales y los sectores productivos, para poder responder a las exigencias actuales; el profundo y continuo trabajo colaborativo, representa una característica más de la sociedad del conocimiento.

La definición, desarrollo y aprendizaje de competencias básicas, así como el trabajo colaborativo entre los diferentes sectores de la sociedad, obliga a replantear las propuestas curriculares, los procesos de enseñanza – aprendizaje y el papel que juegan cada uno de los actores en el proceso educativo. El proyecto TUNING para la Unión Europea, así como el proyecto TUNING para América Latina, son los antecedentes más notables de esta propuesta educativa.

En general, para la Educación Media Superior se observa una tendencia en facilitar en los estudiantes el desarrollo de las competencias básicas que fortalezcan sus habilidades esenciales para un desempeño idóneo en los diferentes contextos de su vida cotidiana. Dándose un mayor énfasis en las características del adolescente, se tiende al fortalecimiento de los programas de tutoría, asesoría académica, así como las actividades artísticas, culturales y deportivas, modelos educativos centrados en el aprendizaje que tienen como soporte los nuevos enfoques pedagógicas y las tecnologías de la información y la comunicación., por ello, las instituciones educativas deberán mostrarse más flexibles para adaptase a las necesidades de la sociedad y propiciar sinergias disciplinares y geográficas, así como actividades de cooperación en el plano nacional e internacional.

## 1.2 Tendencias nacionales.

En junio de 2013, el *Diario Oficial de la Federación* establece reformas a los artículos tercero, cuarto, noveno, 37, 65 y 66, así como las adiciones del 12 y 13 a dicha legislación. En ellos se dispone la obligación de los mexicanos de hacer cursar a sus hijos la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; al igual a quienes ejercen la patria potestad o la tutela obtener inscripción en escuelas públicas para que reciban formación hasta este nivel<sup>2</sup>.

En este contexto, el Colegio de Nivel Medio Superior se ve comprometido a aumentar la cobertura y reducir el índice de abandono escolar. Debido a lo anterior, en los últimos años se ha caracterizado por una serie de cambios provocados por los procesos internacionales de globalización de las economías y los avances científicos y tecnológicos. Esto ha obligado a nuestro país a revisar todos aquellos aspectos que de alguna manera inciden en el desarrollo nacional, con objeto de realizar los ajustes que le permitan afirmar su identidad como nación y, al mismo tiempo, proyectarse en el contexto internacional; ejemplo de ello es la inserción de México en el Tratado de Libre Comercio, la apertura a los mercados de Europa, Asia y América del Sur, la integración de las universidades de México al interior y exterior del país.

“Uno de los aspectos que a mediano y corto plazo influirán en el desarrollo del país es el educativo. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Nacional 20013-2018 en su Meta 3 ‘México con Educación de Calidad’ indica los siguientes objetivos y estrategias para el nivel medio superior”.

**Objetivo 3.1.** Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano

---

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, junio del 2013, en <http://www.dof.gob.mx/> (Consultado el 20 septiembre de 2013).

nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado”<sup>3</sup>.

**Objetivo 3.2.** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

*Estrategia 3.2.1.* Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

*Líneas de acción:*

- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.

*Estrategia 3.2.3.* Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

*Líneas de acción:*

- Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior”.<sup>4</sup>

*En la estrategia transversal I. Democratizar la productividad.*

En sus líneas de acción establece lo siguiente:

- “Fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa”.
- “Establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y superior, y realizar estudios de detección de necesidades delos sectores empleadores”.

*Estrategia II. Gobierno cercano y moderno*

---

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México, Gobierno de la Republica de México, Pág. 123, en <http://pnd.gob.mx/>(consultado el 13 octubre del 2013).

<sup>4</sup> Idem., p.125.

### *Líneas de acción*

- “Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada”.

### *Estrategia III. Perspectiva de género*

#### *Líneas de acción*

- “Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios”.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su objetivo 1 (“Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”), establece la necesidad de alcanzar los acuerdos indispensables entre los distintos subsistemas y con Instituciones de Educación Superior que operen servicios de Educación Media Superior en el ámbito nacional, por lo que se dispone el acuerdo 442 de la SEP, el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

El Sistema se estructura mediante la definición de un perfil básico del egresado organizado a partir de competencias que conforman un mapa curricular común, sustentado en seis mecanismos de apoyo:

- 1.** La formación de los docentes acorde con las necesidades actuales y con los nuevos paradigmas educativos mediante la puesta en marcha del diplomado “Competencias docentes para el Nivel Medio Superior” y la definición de las competencias docentes requeridas para el nivel.
  
- 2.** La definición de un perfil básico del egresado del NMS, que sea compartido por todas las instituciones y que facilite la movilidad estudiantil entre subsistemas.

3. La necesidad de que los egresados del NMS cuenten con una serie de competencias que les permitan desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal como para contribuir al de la sociedad, por lo que se propone el Marco Curricular Común (mcc).
4. La definición de estándares de calidad para todas las modalidades educativas en el NMS, lo cual se materializa en la adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
5. La evaluación para la mejora continua, por lo que se instrumentará un sistema de evaluación integral.
6. La profesionalización de directivos para la mejora de la gestión, para lo que se pone en marcha un diplomado destinado a este sector.

Todo ello permite dar pertinencia y relevancia a los estudios de Nivel Medio Superior, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de Educación Media Superior, y con ello contribuir a la articulación e identidad del Nivel Medio Superior acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades de desarrollo del país.

Dentro del marco de la Reforma Integral Educativa del Nivel Medio Superior también se demanda el desarrollo de perfiles internacionales y el uso de otros idiomas tanto para estudiantes como para docentes, motivo por el cual la creación de redes de cooperación y con instituciones educativas de otros países tiende a ser para el Nivel Medio Superior una práctica constante. De igual modo, se propicia la colaboración y relación interactiva de las instituciones educativas con organismos sociales y productivos, así como con el Gobierno federal y estatal para favorecer el desarrollo sustentable de las regiones donde éstas se ubican.

La interactiva relación con la sociedad permite a las instituciones educativas hacerlas partícipes de los beneficios de la educación. Es por ello que con mayor énfasis éstas tienden a fortalecer, mediante diversos mecanismos, la vinculación, extensión y diversificación académica propiciando la obtención de beneficios mutuos, como mantener la

pertinencia del programa educativo y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo social y económico sustentable del país. Esta relación permite, además, el establecimiento de mecanismos que propician espacios para la transparencia, rendición de cuentas y la estimulación de formación de liderazgos para la gestión y el apoyo a la función educativa.

### **1.3 La Educación Media Superior en el Estado de Guanajuato.**

En el estado, al igual que en el país, existe una tendencia negativa en la equidad al existir un considerable rezago en la cobertura de la oferta educativa del Nivel Medio Superior, además de importantes obstáculos para garantizar la calidad de la educación impartida.

En el estado se han realizado esfuerzos significativos en materia de educación. A partir del 4 de junio de 1993 se constituye la CEPPEMS (Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior), con el objeto de apoyar la planeación y programación de las acciones tendientes a fortalecer y consolidar el sistema de Educación Media Superior.

En abril del 2005 se presenta el Programa Estatal de Educación Media para el Estado de Guanajuato (PREEMS), donde se propone la necesidad de un sistema que permita la existencia de un modelo educativo estatal flexible e integrador que homologue el currículo de las instituciones de Educación Media Superior independientemente de la modalidad o subsistema al que pertenezca.

Varios de los principios que sustentan el PREEMS son plasmados en la Reforma Integral de la Educación Media Superior para la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato <sup>5</sup>en un marco de diversidad, en enero de 2008. Actualmente, los subsistemas que ofrecen Educación Media Superior en el estado realizan las acciones necesarias para su pertenencia al Sistema Nacional del Bachillerato.

Por otro lado, en el *Plan de Desarrollo Estatal 2035*, la IV Dimensión estratégica indica para la Educación Media del estado de Guanajuato lo siguiente:

---

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2010-2010 (PLADECO), 1<sup>a</sup>. Edición, Universidad de Guanajuato, 2011,p.14

### *Estrategia 3:*

- Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.

#### *Componente 1. Educación para la competitividad.*

*Objetivo estratégico 1.* Desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales.

*Objetivo particular 1.2.* Incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación.

#### *Líneas de acción*

- **Docentes**
  1. Promover la formación de maestros de Educación Media Superior y Superior en materias ligadas con la innovación, la iniciativa profesional y la gobernanza.
  2. Reforzar mecanismos de capacitación, evaluación integral y reconocimiento del desempeño docente que asegure la mejora continua de su labor.
  4. Elevar los estándares de calidad en la contratación de docentes.
- **Infraestructura**
  9. Garantizar la modernización y adaptación de los centros de estudios a las nuevas tecnologías y necesidades educativas.
  10. Impulsar la creación, mantenimiento y rehabilitación de centros culturales y deportivos de calidad.
  11. Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación.

➤ Seguimiento

14. Desarrollar sistemas de seguimiento y evaluación sobre los resultados del sistema educativo en la media superior y superior.

➤ Programas educativos

20. Garantizar la actualización de los contenidos, tecnologías y métodos de transmisión del conocimiento en la educación media superior y superior.

24. Apoyar la educación integral de las personas en la educación media superior y superior, incluidas las actividades artísticas y deportivas.

*Objetivo particular 1.3.* Garantizar la equidad, la inclusión y la ciudadanía activa.

*Líneas de acción*

➤ Inclusión

6. Extender los apoyos para los estudiantes de menores recursos en Educación Media Superior y Superior.

➤ Ciudadanía activa

11. Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en los niveles medio superior y superior.

12. Fomentar en los estudiantes una ciudadanía activa en los niveles medio superior y superior.

*Componente 4. Educación*

*Objetivo estratégico 4.* Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad.

*Objetivo particular 4.2.* Asegurar la dotación de competencias necesarias para incrementar la inclusión social, así como la participación activa de las personas.

*Líneas de acción*

➤ Inclusión

18. Asegurar una mayor cobertura de la educación en el Nivel Medio y Medio Superior.

➤ Rezago educativo

25. Atender a los niños y jóvenes en situación de calle o encierro para que inicien o concluyan la educación básica o el bachillerato.

*Objetivo particular 4.3.* Garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos.

*Líneas de acción*

➤ Investigación y difusión

3. Promover el desarrollo de investigación aplicada en las instituciones de Educación Media Superior y Superior.<sup>6</sup>

#### **1.4 La Educación Media Superior en la Región Sur del Estado.**

En la década de 1970, no existía en la región sur del estado ninguna escuela que ofreciera la posibilidad de realizar estudios de nivel medio superior, fue por ello que la fundación de la Escuela Preparatoria de Salvatierra, representó un oasis educativo para quien consideraba a la educación como un agente de cambio. Las primeras generaciones de estudiantes, no eran precisamente adolescentes, muchos ya eran mayores de edad y otros más, incluso, eran adultos maduros provenientes principalmente de los municipios de Uriangato, Moroleón, Yuriria, Santiago Maravatío, Tarimoro y Salvatierra.

---

<sup>6</sup> Plan 2035, Plan Estatal de Desarrollo (2013), IPLANEG, Gobierno del Estado de Guanajuato, en [http://iplaneg.gto.gob.mx/ped\\_2035/documentos/RESUMEN\\_EJECUTIVO.pdf](http://iplaneg.gto.gob.mx/ped_2035/documentos/RESUMEN_EJECUTIVO.pdf)(consultado en octubre del 2013).

Desde entonces, hasta ahora, la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra ha sido el referente para ampliar la cobertura con la puesta en operación de otras escuelas públicas o privadas, pertenecientes a otros subsistemas o incorporadas a la Universidad de Guanajuato, además, de servir como un importante gestor para el incremento de la oferta educativa en la región sur del estado.

De acuerdo al último censo de población y vivienda, en el municipio de Salvatierra existen problemas de falta de cobertura a pesar de existir otros subsistemas como CONALEP, DGETI, CEBTA, VIBA pertenecientes al Gobierno Federal y otros pertenecientes al Gobierno del Estado.

Las siguientes tablas muestran estas referencias:<sup>7</sup>

#### Alumnos egresados de secundaria

|                           |      |
|---------------------------|------|
| <b>Salvatierra</b>        | 1463 |
| <b>Tarimoro</b>           | 553  |
| <b>Santiago Maravatío</b> | 82   |
| <b>Yuriria</b>            | 919  |
| <b>Total</b>              | 3017 |

#### Alumnos egresados de bachillerato

|                           |      |
|---------------------------|------|
| <b>Salvatierra</b>        | 586  |
| <b>Tarimoro</b>           | 244  |
| <b>Santiago Maravatío</b> | 0    |
| <b>Yuriria</b>            | 546  |
| <b>Total</b>              | 1376 |

Desde su fundación, el 28 de septiembre de 1970, la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, ha sido un referente educativo en la zona sur del Estado de Guanajuato, la calidad académica de sus egresados es avalada por exámenes estandarizados externos y su trayectoria universitaria confirman lo anteriormente mencionado. Además, de servir

<sup>7</sup> [www.INEGI.ORG.MX.Censo 2010](http://www.INEGI.ORG.MX.Censo 2010)

de cimiento para la instalación y puesta en marcha de instituciones de nivel superior como lo son la UNIDEG, ITESS, Escuelas Normales y la misma Universidad de Guanajuato con una extensión del Campus Celaya – Salvatierra, operando en los terrenos de nuestra escuela. De estos logros se abundará más adelante.

## **1.5 Oportunidades, riesgos y desafíos de la Educación Media Superior**

Las tendencias mundial y nacional ofrecen a la Educación Media Superior la oportunidad de elevar su calidad educativa con la actualización y acreditación de los programas educativos, con la definición de estándares de calidad para todas las modalidades educativas, con formación y certificación de profesores en competencias en Educación Media Superior, con profesionalización de la gestión educativa y con el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura para el soporte de los programas educativos.

La pertinencia de los programas educativos representa un desafío para el Nivel Medio Superior al considerar que los grandes cambios han originado complejas y variadas trayectorias en la vida de los jóvenes. Asunto por el cual la educación en este nivel deberá tender al desarrollo de herramientas que les permitan desempeñarse de forma satisfactoria en diversos ámbitos. La pertinencia en los programas educativos deberá favorecer el aumento en los índices de egreso, la transferencia al Nivel Superior y la inserción exitosa en el mercado laboral.

Durante los próximos años, la tendencia demográfica y educativa del país se centra en una creciente demanda de Educación Media Superior, de tal forma que la cobertura, entendida como el número de jóvenes que cursa este nivel en relación con aquéllos que se encuentran en edad de cursarlo, es uno de los retos a los que se enfrenta. La continuidad de una política de estado en materia de educación permite al sector educativo una mayor estabilidad temporal, seguridad en relación con su cumplimiento y mayor compromiso con todos los implicados, en especial con las diferentes fuerzas políticas.

Desde 1992 se han concretado metas en el Nivel Básico de educación, por lo que puede decirse que existe una política de estado particularmente exitosa en este nivel.

En este sentido, la RIEMS se constituye como guía para el logro de los objetivos que a nivel nacional se plantean en materia de Educación Media Superior. Su clara y participativa formulación y ejecución, así como la transferencia de fondos federales pertinentes, aseguran su permanencia, de tal forma que la no continuidad de una política de estado donde la RIEMS esté inmersa representaría un gran riesgo para las instituciones de Educación Media Superior al considerar que los avances que se han tenido hasta el momento no serían concretados para el logro propuesto por dicha reforma.

## Capítulo 2

# LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA HOY: SUS RESTOS Y OPORTUNIDADES

### **2.1 Semblanza.**

Desde su concepción a principios del siglo XII en la Universidad de Paris, el Nivel Medio Superior ha tenido una función social en el contexto educativo internacional, a pesar de transitar por una serie de cambios en cuanto a su función, ubicación y duración, sigue siendo el antecedente y origen de la mayoría de las universidades en el mundo.

En México, la Escuela Nacional Preparatoria fue fundada en México en 1868 teniendo como primer director al Doctor Gabino Barreda.

El Colegio del Estado, antecedente inmediato de la Universidad de Guanajuato, era el único que ofrecía estudios preparatorios y superiores en el siglo XIX en nuestra entidad. El 25 de marzo de 1945 se da origen, con personalidad jurídica propia a la Universidad de Guanajuato, en virtud del decreto Núm. 82 expedido por la H. XXXIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Diez escuelas preparatorias oficiales ofrecen a los guanajuatenses la posibilidad de realizar el Bachillerato General. La fundación de estas escuelas abarca periodos desde 1878 para la escuela preparatoria de León, hasta el año de 1990 para la Escuela Nocturna de León (hoy centro histórico). La Escuela Preparatoria de Salvatierra fue fundada en el año de 1970 durante el mandato constitucional del Gobernador Luis H. Ducoing Gamba y el Rectorado del Lic. Euquerio Guerrero.

El 11 de mayo de 1994, la LV Legislatura del Congreso del Estado aprueba la nueva Ley Orgánica que le brinda a la Universidad su autonomía como un organismo público descentralizado del estado. Al concluir el segundo periodo ordinario de sesiones el 31 de mayo del 2007, la LX legislatura aprueba la nueva Ley Orgánica, que confiere a la Universidad una nueva estructura orgánica departamental y multicampus, por acuerdo del H. Consejo Universitario el 11 de diciembre de 2008 la Universidad se reorganiza académicamente en cuatro campus y un Colegio de Nivel Medio Superior con diez escuelas, cada una con sus respectivas autoridades unipersonales y órganos colegiados, como señala la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y su Estatuto Académico.

A partir de esta fecha las escuelas preparatorias oficiales cambian su nombre a Escuelas de Nivel Medio Superior.

## **2.2. Dimensión cuantitativa.**

A lo largo de sus 43 años de existencia, la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra ha tenido que superar muchos obstáculos como lo fueron el inicio de sus actividades en un edificio prestado o la falta de recursos para pagar la nómina de sus profesores hasta su proceso de reconocimiento como escuela preparatoria oficial de la Universidad de Guanajuato.

No obstante, en la parte académica se han tenido logros importantes como lo muestran los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos aplicados institucionalmente como son:

Exámenes Departamentales, Concursos Académicos y Transferencia al Nivel Medio Superior. Su calidad y pertinencia es también respaldada con los resultados de las evaluaciones externas de ENLACE y EXANI II. Actualmente la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, atiende 662 estudiantes en dos turnos, provenientes principalmente de los municipios de Tarimoro, Santiago Maravatío, Yuriria, Acámbaro, Jaral del Progreso, Uriangato, Moroleón y Salvatierra.

Como parte de los programas en el Servicio Social Universitario, se realizan entrega de despensas a ancianos, fomento al deporte, participación en campañas de asistencia social, mejoramiento ambiental y reciclaje de residuos, entre otros.

Para ayudar a los estudiantes con situaciones económicas apremiantes o para recompensar a los estudiantes con alto rendimiento académico, se tiene acceso a cuatro programas de becas, distribuidos de la siguiente manera:

---

### PROGRAMA DE BECAS ECONOMICAS

| TIPO DE BECA | NUMERO BECARIOS |
|--------------|-----------------|
|--------------|-----------------|

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| <b>Institucional</b>          | 32 |
| <b>Excelencia académica</b>   | 1  |
| <b>Oportunidades</b>          | 39 |
| <b>Becas Sep.</b>             | 04 |
| <b>Vigilantes ambientales</b> | 17 |

Para el fomento y la práctica de actividades artísticas y/o deportivas, se ofrecen las siguientes actividades:

#### **PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICO/CULTURALES Y DEPORTIVAS**

| <b>ARTISTICO/CULTURALES</b> | <b>DEPORTIVAS</b> |
|-----------------------------|-------------------|
| Danza                       | Futbol            |
| Teatro                      | Basquetbol        |
| Pantomima                   | Atletismo         |
| Música latina               | Volibol           |
| Banda de viento             | Tae kwon do       |
| Bastoneras                  | Baile de salón    |
|                             | Ajedrez           |

El acervo bibliográfico en nuestra biblioteca cuenta con diferentes géneros que van desde libros impresos, revistas, videocasetes, cd y dvd; sumando un total de 6500 obras.

#### **2.3. Situación Actual de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra (las tablas se están actualizando)**

## Planta académica. Profesores de Tiempo Completo (PTC)

### PTC Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra

|                            | Jun-Dic-2010 | Ene-jun 2011 | Jun-Dic 2011 | Ene-Jun 2012 | Ago-Dic 2012 | Ene-Jun 2013 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PTC Doctorado              | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            | 0            |
| PTC Maestría               | 3            | 3            | 3            | 4            | 4            | 4            |
| PTC Licenciatura           | 3            | 3            | 3            | 4            | 4            | 4            |
| PTC Profordems             | 2            | 2            | 2            | 2            | 4            | 4            |
| PTC Certificado Profordems | 1            | 1            | 1            | 1            | 2            | 2            |

### Planta académica actual

#### Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra

|                 | Número | %     | Plan permanencia | Jubilados |
|-----------------|--------|-------|------------------|-----------|
| Tiempo completo | 1      | 1.85  | 1                | 2         |
| Medio tiempo    | 2      | 3.7   | 1                | 2         |
| Asignatura      | 51     | 94.44 | 0                | 5         |
| Total           | 54     | 100   | 2                | 9         |

En las ENMS se favorece la capacitación permanente de profesores en sus diferentes áreas disciplinares, en base a las necesidades detectadas y solicitadas por los propios académicos. En el ámbito de la formación docente la mayoría de los profesores se encuentran formados en el diplomado “Competencias Docentes para el NMS” que ofrece el PROFORDEMS.

### Estudiantes

#### Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra

|                       | Ago-Dic.<br>2013-2014 | Ago-Dic.<br>2013-2014 | Incremento |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| Número<br>estudiantes | 662                   | 671                   | 1.36       |

Dentro de los servicios de apoyo que se ofrecen al estudiante, se cuentan los de Tutoría, Asesoría Académica, Unidad de Salud, Actividades de Extensión, Orientación Educativa y Atención Psicopedagógica. Los servicios de Orientación Educativa y Atención Psicopedagógica se ofrecen pero no se cuenta con departamentos consolidados como lo sugiere la RIEMS.

### Proyectos de alto impacto social

#### Escuela de Nivel Medio Superior

Asistencia a ancianos

Conservación de monumentos históricos de la ciudad (pueblo mágico)

Elaboración de composta

Recolección de material para reciclado

Asesoría a niños de primaria y secundaria

Asesoría entre pares

Alfabetización para adultos (INAEB)

Club 4-H

Organización y apoyo a evento cívico culturales

Promoción deportiva

### 2.4.- Avances y Retos.

Gracias a la gestión desarrollada por el Colegio de Nivel Medio Superior, las Escuelas de Nivel Medio Superior han tenido significativos avances en materia de revisión curricular, al ser autorizado por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior el nuevo Programa Educativo 2010 con un enfoque en competencias, el cual entró en vigor a partir del semestre agosto-diciembre de 2010 en las Escuelas de Nivel Medio Superior y fue el resultado de un trabajo colegiado que inició en 2007.

Con la puesta en marcha de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en 2008, en la ENMS de Salvatierra se formaron a siete instructores para impartirlos distintos módulos del diplomado “Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior”, dos del módulo I, dos del módulo II, tres del módulo III; además, un profesor como evaluador externo para el proceso de certificación. A partir de ello y en paralelo con la reforma curricular se han formado 31 docentes en el mismo diplomado para dar soporte al nuevo Programa Educativo. Trece profesores se han certificado en competencias docentes, el reemplazo generacional se ha agudizado en los últimos tres años, haciendo necesario la contratación de nuevos profesores y se ha tenido cuidado en contratar personas jóvenes, titulados, con experiencia docente y con una gran disposición al trabajo colegiado y a la actualización continua.

En relación a las evaluaciones o pruebas estandarizadas nacionales que determinan en qué medida los jóvenes son capaces de aplicar a situaciones del mundo real conocimientos y habilidades básicas adquiridas a lo largo de la trayectoria escolar, que les permitan hacer un uso apropiado de la lengua –habilidad lectora- y las matemáticas -habilidad matemática-, los resultados han sido favorables al obtener puntuaciones por encima de la media nacional y estatal.

En materia de investigación, se constituyó el padrón de investigadores del Nivel Medio Superior y se definieron las líneas de investigación que aporten al mejoramiento de la calidad educativa en el nivel, uno de nuestros profesores forma parte de este padrón de investigadores. Así mismo se consolida el Programa de Seguimiento de Egresados como parte importante en la evaluación y retroalimentación al proyecto educativo del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

En cuanto a la promoción de la cultura y las artes, ahora se cuenta con una mayor oferta de posibilidades para que los estudiantes aprendan y/o desarrollen los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para participar con éxito en estas actividades, trabajando en conjunto con la dirección de extensión del Colegio de Nivel medio Superior, se han logrado organizar eventos de mayor impacto social los cuales brindan una mejor proyección de nuestros grupos artísticos y actividades culturales, además, de fomentar en los estudiantes valores como la autoestima, solidaridad, tolerancia, etc.

La gestión como soporte a las funciones sustantivas favorece los procesos administrativos certificados propios y compartidos bajo la norma ISO 9001:2008. Aun cuando ya opera en la Universidad de Guanajuato el sistema de calidad de la administración, todavía queda pendiente el sistema de calidad en la parte académica. En el Colegio de Nivel Medio Superior, solamente dos de las diez ENMS tienen en operación el sistema de gestión de la calidad en procesos administrativos, en la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, es una de las tareas que están pendientes, una de los objetivos de este trabajo es iniciar con la puesta en marcha del plan de gestión de la calidad. En este mismo rubro se tienen avances en cuanto a la determinación de un diagnóstico de la gestión académico-administrativa de la dirección del Colegio y de las diez Escuelas de Nivel Medio Superior y uno más encaminado a detectar las fortalezas y áreas de oportunidad en el marco del Sistema Nacional del Bachillerato y la definición de estrategias que permitan el ingreso al mismo.

Aun cuando se han logrado considerables avances en materia de calidad educativa, formación del personal docente, certificación de procesos, y participación activa en la Reforma Integral del Nivel Medio Superior y en la Red Nacional, la reciente reestructuración de la Universidad y conformación del Colegio del Nivel Medio Superior, le presentan el principal reto en la construcción de un sistema de Educación Media Superior, que privilegie la equidad, que se caracterice, entre otros aspectos, por la intensa colaboración entre las escuelas preparatorias que lo integran para conformar un solo proceso de gestión académico – administrativa y satisfacer los estándares nacionales e internacionales en una sociedad del conocimiento.

Elevar los niveles de calidad en la educación en función de la globalización y de la competitividad internacional es de suma importancia,

y para ello es prioritario impulsar una cultura evaluativa, que propicie la autoevaluación institucional, la acreditación de su programa educativo y el ingreso de sus escuelas al Sistema Nacional del Bachillerato. Este último compromiso institucional define otro reto para la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, razón por la cual es necesario desarrollar un plan de desarrollo estratégico que cumpla con los criterios definidos por el SNB en los siguientes rubros:

1. La adopción de un marco curricular común con enfoque en competencias que constituye el perfil que alcanzarán los alumnos de la Educación Media Superior definido en once competencias genéricas.
2. Una planta de profesores certificada en competencias docentes en el NMS que contribuyan al logro del perfil de egreso.
3. El cumplimiento de criterios en materia de instalaciones y equipamiento de acuerdo a la modalidad educativa de que se trate.
4. Requisitos de acuerdo a la modalidad de estudios que van en función del tiempo que el estudiante está bajo la supervisión del docente y la forma de acompañamiento; el orden para acreditar el plan de estudios y la necesidad o no de la mediación digital; el tiempo y el espacio donde la educación tiene lugar y finalmente, los requisitos para la certificación y las instancias que evalúan y certifican los estudios.
4. Cumplir con el perfil del director definido en la norma.

El tercer rubro, en materia de instalaciones y equipo representa un importante reto que conlleva al Colegio y sus escuelas a la búsqueda de recursos y nuevos sistemas de financiamiento, así como la definición de un programa integral para la adecuación de los espacios educativos.

Así mismo, es importante impulsar en los alumnos y docentes la utilización de los recursos tecnológicos para la información y la comunicación, que faciliten el contacto con la sociedad del conocimiento y la creación de nuevos entornos de aprendizaje.

No debemos olvidar el fomentar valores que permitan a los alumnos responder a las demandas de los agentes económicos y sociales para que puedan adaptarse a sus necesidades, pero también teniendo en cuenta una formación ético-persona para caminar hacia nuevos y mejores modelos de persona y sociedad.

Un reto más que enfrenta el CNMS es el relacionado con las plazas para profesores de carrera. En el 2010 se cuenta con sólo un 12% de profesores de carrera y la gran mayoría son candidatos próximos a la jubilación. El 88% de los profesores restantes es de tiempo parcial, generalmente con una actitud comprometida pero que cumplen funciones en otras instituciones, lo que limita su disponibilidad en tiempo para tareas de orden sustancial en la institución. En este mismo rubro, la definición de un programa de estímulos al personal docente acorde con las características propias del nivel es un reto necesario e impostergable, que requiere ser atendido dentro de un marco de equidad con el fin de reconocer en forma económica y diferenciada a los profesores de NMS que se distingan por la calidad y dedicación en sus actividades académicas, así como por la permanencia en las mismas, coadyuvando con ello al desarrollo de la vida institucional. Una vez conformado el programa de estímulos y conocidos los procedimientos para participar, la tarea inmediata será hacer la gestión para los docentes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra, puedan acceder a sus beneficios.

Fortalecer y redefinir la relación entre la docencia y la investigación, con y para la sociedad, como medio de articulación con el entorno y eje principal donde, la Universidad, el Colegio y la ENMS de Salvatierra se nutran del exterior y en donde se difunda la cultura y divulgue de manera pertinente el conocimiento para lograr esa porosidad social de la Universidad de Guanajuato contemplada en el PLADI, representa otro reto. En especial en el ámbito del servicio social, fortaleciendo e incrementando los programas ya existentes para que se promueva en los estudiantes y demás actores de la institución, una conciencia encaminada al bienestar social y a la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, y con sentido humanista así como la identidad e imagen institucional.

Una pertinente vinculación y participación interactiva con instituciones nacionales y extranjeras, así como con los distintos actores sociales con el fin de fortalecer el proyecto educativo y al mismo tiempo contribuir al desarrollo económico y social del entorno, es uno de los retos que demanda la esencia misma de la institución.

De tal forma que la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, un incremento en el número de profesores de carrera con una clara política de estímulos al desempeño docente, así como una actuación regulada por una normativa pertinente, bajo una estructura organizacional consolidada, con esquemas efectivos de planeación, dirección y control mediante la totalidad de los procesos de gestión certificados, son los retos vislumbrados por la comunidad educativa para asegurar la consecución de la misión institucional, del Colegio del Nivel Medio Superior y de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.

## Capítulo 3

# LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA, FILOSOFÍA Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

Generar un plan estratégico de desarrollo para la ENMS de Salvatierra, requiere como punto de partida, conocer, reconocer y hacer suyos los principios filosóficos y de planeación de la Universidad de Guanajuato y del Colegio del Nivel Medio Superior; solamente así, será

posible transitar y llegar a un mismo punto de reunión durante los próximos diez años, la historia, calidad educativa y reconocimiento de la Universidad de Guanajuato conforman la sólida cimentación que nos permite generar una visión al futuro llena de retos y desafíos pero con la confianza de poseer los recursos axiológicos, materiales y humanos que lograrán afrontarlos y superarlos. La inclusión del marco axiológico y la visión Universitaria y del Colegio, por tanto, no representa una ociosidad, más bien, un reencuentro con la identidad institucional de la que somos parte y que facilitará la tarea de empatar las líneas estratégicas que encauzarán el rumbo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.

### **3.1 Filosofía.**

#### **Misión**

La Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato en sus artículos 3 y 4 expresa la naturaleza y Misión de la Institución, señalando que es un organismo público autónomo y por ello tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse así misma. Sus fines son educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio.

Como Misión se señala que:

En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, consentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.<sup>8</sup>

El Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato tiene como Misión la formación integral de sus estudiantes, con el trabajo integrado y coordinado de las escuelas que lo conforman, con personal comprometido con la filosofía y objetivos institucionales, que fusiona la docencia, la investigación, la extensión y la gestión para responder a las

---

<sup>8</sup>“Ley orgánica 2007”, en normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, artículo 4, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2008.

necesidades de vinculación con el Nivel Superior y contribuir al desarrollo cultural, social y económico del entorno y la comunidad académica.

La Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra tiene como Misión ofrecer una formación integral de los estudiantes, atendiendo la región sur del estado de Guanajuato, a través de una oferta educativa con Bachillerato General que se regule con los principios filosóficos y objetivos institucionales de la Universidad de Guanajuato, incluyendo, la identidad, desarrollo cultural, social, económico y sustentable de la región y de su entorno, así como de la comunidad académica que la conforman.

### **Los valores**

Al igual que la sociedad en la que se halla inmersa, la Universidad se encuentra en una constante metamorfosis donde la formación integral de la persona así como la búsqueda permanente de la verdad, constituyen los ideales por los que se afana y hacia los cuales la institución ha de organizar y orientar sus recursos.

Entre los valores principales derivados de la Misión, se establecen:

La verdad  
La libertad.  
El respeto  
La responsabilidad  
La justicia

### **Los principios rectores**

También derivados de la Misión y como tercer elemento importante en la filosofía institucional se desprenden los principios rectores del quehacer universitario: libertad de cátedra, libre investigación, compromiso social y promoción del espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

A ellos se añade el principio de calidad que se refleja en todas las actividades que realiza la institución, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación y mejora continuos.<sup>9</sup>

## **3.2 Visión**

---

<sup>9</sup> Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2010, p.129.

En el año 2020 el subsistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guanajuato es reconocido por la comunidad académica internacional.

Esto significa que el subsistema de Educación Media Superior deberá caracterizarse en el año 2020, por el siguiente conjunto de atributos igualmente relevantes:

1.- Ser una entidad pública de Educación Media Superior que se estudia y autoevalúa permanentemente y se somete a procesos de evaluación externa de carácter nacional e internacional. Implementa en su seno procesos de planeación estratégica que propician, con la activa participación de su comunidad, el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras en los ámbitos académicos y de la gestión, y la comparación permanente de sus indicadores de desempeño con aquéllos de instituciones reconocidas en el mundo. Los miembros de su comunidad practican los valores institucionales y trabajan colaborativamente alrededor de un proyecto académico y social consensuado para el logro de la Visión Institucional.

2.- Ser una entidad con un alto grado de *porosidad* para propiciar la activa participación social en el desarrollo de su proyecto académico y para el desarrollo de proyectos sociales relevantes que se llevan a cabo en colaboración con actores externos a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

3.- Participar activamente en alianzas y redes de colaboración con instituciones educativas y de investigación, nacionales y extranjeras, y con organismos sociales y productivos, lo que le permite enriquecer permanentemente sus programas y proyectos.

4.- Contar con una consolidada estructura orgánica en la que cada uno de sus órganos de gobierno posee una probada capacidad para la toma de decisiones, para la planeación estratégica, la autoevaluación rigurosa y el diseño de iniciativas y programas que coadyuvan al cumplimiento de la Misión Institucional y al logro de la Visión de la Universidad de Guanajuato, La Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra y el Colegio del Nivel Medio Superior son reconocidos por su contribución al desarrollo sustentable y por la gestión socialmente responsable de sus procesos educativos y administrativos. Poseen una clara identidad académica y

contribuyen relevantemente al desarrollo de la región en la que se encuentran ubicadas.

5.- Mantener una intensa colaboración con cada uno de los *campus*, sus divisiones, departamentos y cuerpos académicos. Esta interacción le permite a la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra ampliar y potenciar permanentemente sus capacidades en el desarrollo de sus procesos de formación, producción y aplicación de conocimientos, y en la atención de problemáticas relevantes de Guanajuato y del país, así como del desarrollo sustentable global. Existen programas académicos transversales de alto impacto social que utilizan articuladamente y de manera eficiente las capacidades institucionales. Así *mismo*, a través del *Colegio del Nivel Medio Superior*, se mantiene una acentuada participación con las mejores instituciones de Educación Media Superior y Superior del país y del mundo.

6.- Contar con reconocimiento nacional e internacional, por la sólida formación integral de sus estudiantes, por la calidad y pertinencia social de sus programas educativos, por su activa y destacada colaboración al desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato, por su compromiso social y con el desarrollo sustentable, y por una organización dinámica, flexible y congruente con la Misión institucional.

7.- Tener reconocimiento a nivel nacional e internacional como un polo de formación e innovación debido a sus contribuciones relevantes a la educación, al desarrollo social de la entidad y del país, y a su liderazgo en el desarrollo de la Educación Media Superior de Guanajuato.

8.- La presencia de profesores visitantes que participan en el desarrollo de los programas académicos del Colegio y de estudiantes extranjeros que realizan estancias en los programas educativos que se ofrecen en la ENMS de Salvatierra es una práctica frecuente como resultado de la eficacia de los programas institucionales de intercambio académico y movilidad estudiantil, por lo que el uso de idiomas extranjeros, particularmente del Inglés, constituye una de las características distintivas de la ENMS de Salvatierra.

9.- Poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia que los alumnos puedan aprovechar la oferta educativa para su formación y el

fortalecimiento de sus vocaciones, así como la realización de estudios complementarios en instituciones nacionales y extranjeras. Sus programas educativos operan bajo estándares internacionales y están acordes con los avances del conocimiento, las necesidades sociales y de los mundos laborales de la sociedad del conocimiento. Éstos son reconocidos por su buena calidad por las entidades y organismos de evaluación y acreditación de la Educación Media Superior en México, así como por organismos internacionales. Se ofrecen programas educativos bilingües que favorecen el desempeño profesional de sus egresados en contextos determinados por la globalización. El currículo de los programas está diseñado con base en competencias generales y específicas, incorpora los enfoques de la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para asegurar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad que propicia la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional. Los egresados son apreciados por su formación humanista, creatividad, liderazgo, iniciativa, honestidad, compromiso ético y solidario y con el desarrollo sustentable global. Por su actitud de trabajo y cooperación, espíritu crítico y emprendedor, y por sus sólidas competencias en comunicación oral y escrita en español e inglés, de adaptación a una gran variedad de situaciones y contextos, para aprender nuevos conocimientos, planear, asumir responsabilidades y tomar decisiones en forma autónoma, resolver problemas, formular y desarrollar proyectos, y trabajar bajo presión y colaborativamente.

10.- Atender con equidad, pertinencia, calidad y eficiencia a estudiantes del Nivel Medio Superior mediante una oferta educativa diversificada, impartida bajo modalidades presencial y semi-presencial.

Del total de sus estudiantes, al menos 2% realiza sus estudios en programas impartidos bajo modalidades no escolarizadas.

11.- Contar con una oferta de educación continua escolarizada y no escolarizada que responde oportunamente y con pertinencia a las necesidades del desarrollo estatal y a la actualización de profesores, profesionales en activo y de educación de adultos, en ámbitos que inciden significativamente en la mejora de la calidad de vida y del desarrollo social, a la vez de complementar la formación de los estudiantes.

12.- Contar con un proyecto cultural y artístico trascendente en el Estado, con impacto nacional e internacional. Las actividades deportivas, culturales y artísticas apoyan la formación integral de sus estudiantes y buscan permanentemente satisfacer el consumo cultural de la comunidad universitaria, de la zona de influencia de cada una de las Escuelas y de la sociedad guanajuatense en general.

13.- Poseer una planta de profesores de carrera y tiempo parcial en las proporciones adecuadas a la magnitud de la matrícula y a la naturaleza de su oferta educativa. Todos los profesores se mantienen actualizados en la operación del modelo educativo. Estimulan en los estudiantes la actitud de cuestionamiento y búsqueda de respuestas, los orientan y apoyan en los proyectos académicos personales y contribuyen con su comportamiento a que éstos adquieran los valores para su desarrollo como personas y ciudadanos útiles.

Los profesores participan activamente en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la formación rigurosa de estudiantes, con sentido humanista y artístico, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes y en proyectos de desarrollo de las escuelas del Nivel Medio Superior.

Los profesores cuentan con el grado de maestría, y se encuentran organizados en Áreas Académicas en las cuales se analiza permanentemente el funcionamiento de los programas educativos y se formulan iniciativas que coadyuvan al fortalecimiento y a la mejora continua de las funciones, y participan activamente en redes de colaboración a nivel nacional e internacional.

Desarrollan proyectos de investigación educativa relevantes en los que se suman todas las capacidades institucionales en forma transversal y en los que participan los sectores sociales y productivos más involucrados en los temas respectivos.

La producción académica de las Áreas Académicas es reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al conocimiento y a la innovación.

14.-Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario de apoyo a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las actividades académicas de la ENMS Salvatierra, áreas académicas, estudiantes, y actividades administrativas.

15.- Poseer un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones universitarias, la rendición oportuna de cuentas a la sociedad y una administración institucional eficiente y flexible que da respuesta oportuna a las demandas del desarrollo del proyecto académico del Colegio y de la Universidad<sup>10</sup>.

### ***3.3. Políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra para el logro de los 15 Atributos de la Visión de la Universidad de Guanajuato.***

Con el propósito de hacer realidad la visión institucional y del Colegio 2010-2020 es imprescindible sumar y orientar los esfuerzos para lograr cada uno de los atributos que la conforman, los cuales tienen la misma relevancia y son elementos fundamentales y complementarios para construir el Colegio que deseamos.

Por esta razón, se adoptan las políticas y líneas estratégicas que aplican al Colegio establecidas en el PLADI 2010-2020 y complementándose con las líneas estratégicas e indicadores que se consideran pertinentes por parte de la comisión de planeación del CNMS.

#### *Para el Atributo 1*

##### *Políticas*

1.- Promover la realización de proyectos para estudiar permanentemente el contexto y el funcionamiento institucional.

2 Asegurar que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada, confiable e indicadores pertinentes para la toma oportuna de decisiones.

---

<sup>10</sup> Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, pp.133-134.

- 3** Propiciar el análisis colegiado de la información institucional y asegurar que los resultados obtenidos de la autoevaluación se utilicen para la mejora continua de la calidad de las funciones universitarias.
- 4** Impulsar la evaluación externa permanente de las funciones universitarias por organismos nacionales e internacionales.
- 5.** Promover la socialización de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional.
- 6.** Propiciar el análisis de las recomendaciones de las evaluaciones externas y asegurar la atención oportuna de aquéllas que sean pertinentes.
- 7.** Impulsar permanentemente procesos participativos de planeación estratégica en todos los ámbitos del quehacer institucional tendientes al logro de la Visión UG 2020.
- 9.** Propiciar la difusión y vivencia de los valores universitarios por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 10.** Fomentar que los miembros de la comunidad universitaria trabajen como un equipo articulado para el logro de los objetivos del proyecto académico y social de la Universidad.

### *Estrategia*

1. Establecer el programa de información, planeación y evaluación institucional que considere:
  - a) Los indicadores asociados al funcionamiento institucional.
  - b) La instrumentación de un sistema de gestión de la información institucional que permita compartir eficientemente la información por las escuelas del Nivel Medio Superior, campus, divisiones, departamentos e instancias administrativas de la Universidad, sustentar los procesos de planeación y la toma oportuna de decisiones.
  - c) Los lineamientos para la captura de la información institucional.
  - d) Los medios de validación de la información institucional.

- e) La formulación del marco de autoevaluación de las funciones institucionales que comprenda ámbitos, indicadores y criterios para sustentar el ejercicio de las facultades de los órganos colegiados en la materia.
- f) Lineamientos para la evaluación cada tres años de los Planes de Desarrollo de los campus, divisiones, departamentos e instancias administrativas, escuelas de nivel medio superior y, en su caso, para la actualización correspondiente; que incluyan, entre otros, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- g) La capacitación de los miembros de los órganos colegiados en materia de planeación y evaluación de las funciones institucionales con base en el marco de evaluación institucional.
- h) La calendarización de la evaluación interna y externa por organismos especializados nacionales y extranjeros.
- i) El análisis colegiado de los resultados de las evaluaciones internas y externas, y su utilización en los procesos de planeación y mejora continua de la calidad.
- j) La socialización de los marcos de evaluación de organismos nacionales e internacionales.
- k) El análisis de las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas por la instancia responsable de la operación del programa.

2. Analizar y dar seguimiento colegiado a la información e indicadores institucionales, y utilizar los resultados obtenidos en los procesos de planeación, de mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

3. Establecer lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y dependencias administrativas, apoyar su formulación y actualización periódica para garantizar su vigencia y pertinencia para orientar la toma de decisiones.

4. Fortalecer las capacidades de los órganos colegiados para la planeación, evaluación y seguimiento de las funciones institucionales.

5. Fortalecer la capacidad de la instancia de planeación de cada uno de los campus para apoyar el funcionamiento de los Consejos Universitarios de Campus y de los Consejos Divisionales.

7. Establecer el Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad que tenga, entre otros objetivos, la socialización de los resultados de los estudios y evaluaciones practicadas a las funciones institucionales.

8. Conformar un grupo de expertos para el diseño y funcionamiento del Programa de Comunicación Estratégica.

9. Evaluar permanentemente, por expertos internos y externos, el logro de los objetivos del Programa de Comunicación Estratégica.
10. Socializar el Plan de Desarrollo Institucional, a través del Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad, e incentivar su instrumentación y logro de metas.
11. Establecer el Programa de Estudios sobre la Universidad, cuyos resultados se utilicen en los procesos de planeación, evaluación y mejora continua de la calidad.
12. Construir el código de ética de la Universidad e incentivar su cumplimiento.
13. Socializar entre los miembros de la comunidad universitaria el código de conducta y los valores institucionales, a través del Programa de Comunicación Estratégica.

*Para el Atributo 2*

*Políticas*

1. Asegurar que la Universidad cuente con esquemas pertinentes y efectivos de participación social que coadyuven al cumplimiento de su Misión y al logro de la Visión UG 2020.

*Estrategias*

2. Establecer consejos de participación social de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de cada uno de los campus que coadyuven a la formulación de iniciativas de apoyo al desarrollo del proyecto académico y social de la Universidad y en la definición de áreas prioritarias y de oportunidad susceptibles de atenderse mediante proyectos institucionales.
3. Establecer un esquema de convocatoria y apoyo para desarrollar:
  - b) Proyectos sociales en comunidad para coadyuvar a la formación profesional y ciudadana y para reforzar el valor de la educación como un servicio solidario.
4. Establecer lineamientos y mecanismos para la colaboración con actores externos en el desarrollo de proyectos sociales de interés para las partes involucradas.

*Para el Atributo 3*

*Políticas*

1. Promover la construcción de alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones de educación media superior y superior, en el ámbito nacional y del extranjero. De igual modo, propiciar la colaboración con los gobiernos federal y estatal y con organismos sociales y productivos que sean de interés para el desarrollo del proyecto académico de la Universidad, para el cabal cumplimiento de su Misión y para el logro de su Visión UG 2020.

### *Estrategias*

1. Identificar las instituciones educativas, cuerpos académicos, organismos productivos y sociales con los cuales resulta de interés para la Universidad establecer mecanismos de colaboración, intercambio académico y la realización de programas y proyectos institucionales.
2. Establecer el programa de colaboración, intercambio académico e internacionalización de la Universidad.
4. Apoyar la conformación de alianzas estratégicas con el Gobierno estatal, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, para impulsar programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato.
5. Establecer alianzas con agencias públicas y privadas para la innovación y el desarrollo tecnológico.
6. Incorporar estudiantes en los programas y proyectos que se realicen en colaboración con instituciones gubernamentales, educativas, productivas y sociales.

### *Para los Atributos 4, 5 y 8*

### *Políticas*

1. Asegurar la más amplia socialización de las características de la estructura organizativa de la Universidad, de las facultades expresas de los órganos colegiados y autoridades unipersonales y, en general, de la normativa institucional.
2. Promover permanentemente que el desarrollo de los programas académicos y la toma de decisiones se lleven a cabo en el marco de la estructura establecida en la Ley Orgánica de la Universidad.

3. Impulsar el trabajo colegiado en todos los ámbitos de la Universidad para el análisis de la Misión y Visión UG 2020 y de los resultados e impactos de la realización de los programas y proyectos institucionales en el cumplimiento de sus funciones.
4. Asegurar el funcionamiento regular de los órganos colegiados y el fortalecimiento continuo de sus capacidades para la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades académicas en el ámbito de sus facultades expresas, así como para la formulación de iniciativas que coadyuven al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión UG 2020.
5. Asegurar que los campus, divisiones, departamentos, cuerpos académicos y programas educativos cuenten con las condiciones que permitan su desarrollo armónico y equilibrado, y con una gestión socialmente responsable de la organización y procedimientos institucionales, y en los cuales los miembros de la comunidad aprendan, interioricen y compartan normas de convivencia ética.
7. Promover la identificación de buenas prácticas en la operación de estructuras organizativas similares a la de la Universidad.
9. Actualizar permanentemente la normativa institucional.
10. Asegurar que el Colegio del Nivel Medio Superior y cada uno de los campus de la Universidad cuente con una clara y reconocida identidad académica, y desarrollen procesos de gestión académico-administrativos socialmente responsables.
11. Asegurar que los programas de formación y servicio que ofrezcan las escuelas de nivel medio superior y los campus sean pertinentes y de alta calidad en respuesta a las necesidades del crecimiento de las poblaciones y comunidades de sus zonas de influencia.
13. Impulsar la colaboración entre las escuelas del Colegio del Nivel Medio Superior y entre campus, divisiones, departamentos y cuerpos académicos en la operación de programas institucionales de formación de bachilleres, profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas, de generación y aplicación innovadora del conocimiento, de vinculación con los sectores sociales y de preservación y difusión de la cultura y el arte.
14. Impulsar programas académicos multidisciplinarios en los campus y escuelas de nivel medio superior.

### *Estrategias*

1. Utilizar el Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad para lograr la más amplia socialización de las características de su estructura organizativa, de las facultades expresas de los órganos colegiados y

autoridades unipersonales y, en general, de la normativa institucional que le da sustento.

2. Ofrecer cursos y talleres a los directivos, miembros de los órganos colegiados y personal de apoyo, sobre las características de operación de una estructura por campus de naturaleza divisional y matricial.
3. Evaluar permanentemente el nivel de entendimiento de la estructura organizativa académica de la Universidad por parte de la comunidad universitaria, y utilizar los resultados obtenidos para fortalecer, en su caso, los alcances y contenido del Programa de Comunicación Estratégica.
4. Fortalecer, en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, los esquemas de organización colegiada.
5. Incentivar que los órganos colegiados de la Universidad analicen a profundidad la situación que guarda la institución, los resultados e impactos de su proyecto académico, de las evaluaciones de organismos nacionales y extranjeros, los retos que enfrenta en el contexto estatal, regional, nacional y de la educación media superior y superior en el mundo, y con ello generar iniciativas consensuadas que impulsen la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.
6. Identificar y atender oportunamente necesidades de actualización de la normativa institucional.
8. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que operen con estructuras equivalentes a la de la Universidad para identificar y sistematizar buenas prácticas.
9. Socializar las buenas prácticas observadas en la operación de estructuras matriciales en el conjunto de la Universidad y propiciar su asimilación.
13. Establecer lineamientos y mecanismos que permitan la movilidad estudiantil entre programas educativos de un campus y de varios campus, sustentados en el modelo educativo y académico de la Universidad.
14. Establecer un programa de profesores visitantes que coadyuve a la impartición de los programas educativos y académicos de la Universidad y al fortalecimiento de los cuerpos académicos.
15. Establecer convenios de movilidad estudiantil con instituciones de educación media superior y superior, tanto nacionales como extranjeras.
16. Incorporar en los Planes de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, políticas y estrategias para garantizar el desenvolvimiento armónico y equilibrado de los mismos, la gestión socialmente responsable de los impactos de sus actividades académicas y administrativas y del cuidado del medio ambiente.

17. Instrumentar programas de colaboración e intercambio académico con las instituciones incorporadas que resulten de interés para las partes.
18. Identificar necesidades de formación y de servicios en las zonas de influencia de las escuelas del Nivel Medio Superior y de los campus de la Universidad, en particular de la población en desventaja, y con base en ello establecer los servicios a ofrecer, sustentados en la colaboración entre personal académico y administrativo, órganos colegiados y cuerpos académicos adscritos a los campus, en un modelo de gestión que permita asegurar la mejora continua de su calidad y pertinencia social.
19. Desarrollar esquemas para la participación activa de las áreas académicas, administrativas y de la comunidad en general, en la identificación de los impactos sociales de sus actividades.
20. Incorporar en todos los planes y programas educativos enfoques teórico-prácticos y actividades que propicien la formación para el desarrollo sustentable y la responsabilidad social.

*Para el Atributo 6*

*Políticas*

1. Fomentar que el Colegio del Nivel Medio Superior opere como un sistema en el cual las escuelas que lo conforman trabajen de manera articulada entre sí, para lograr el objetivo de ofrecer programas educativos reconocidos por su calidad que formen integralmente bachilleres comprometidos con el desarrollo sustentable, competentes a nivel nacional e internacional, que sean creativos, emprendedores, con vocación humanista, con sólidas capacidades genéricas y específicas, principios y valores que les permiten desarrollarse con éxito en el nivel superior y en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento.
2. Asegurar que el Colegio del Nivel Medio Superior participe activamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato.

*Estrategias*

1. Establecer esquemas efectivos de coordinación y planeación entre las instituciones que conforman el Colegio para asegurar el cumplimiento de su Misión y buen funcionamiento.
2. Construir mediante procesos participativos de planeación estratégica los Planes de Desarrollo del Colegio y de cada una de las escuelas que lo conforman que, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, consideren la Visión, los objetivos y las políticas y estrategias para hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión y en los objetivos estratégicos.
3. Evaluar cada tres años los avances de los Planes de Desarrollo por un comité de expertos externos a la Universidad, y utilizar los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas para propiciar un proceso de mejora continua de la calidad del Colegio y de cada una de las escuelas que lo integran.
4. Evaluar cada tres años la integración, coordinación, planeación y funcionamiento del Colegio por un comité de expertos, utilizando el marco de evaluación que sea formulado por la Universidad.
5. Utilizar los dictámenes de evaluación y sus recomendaciones para el diseño de políticas y estrategias que permitan enriquecer los Planes de Desarrollo del Colegio y de las escuelas que lo integran.
6. Integrar un Consejo Asesor con expertos nacionales y extranjeros que coadyuve con sus iniciativas y recomendaciones para la integración, coordinación y funcionamiento de las escuelas.
7. Establecer una imagen institucional del Colegio que permita su identificación en los diferentes contextos en los que participa.
8. Realizar periódicamente eventos y reuniones, y distribuir materiales relacionados con el Colegio para reforzar su identidad.
9. Organizar redes de academias con la participación del personal de todas las escuelas del Colegio para coadyuvar al adecuado funcionamiento del mismo.
10. Organizar reuniones para identificar y sistematizar las mejores prácticas en cada escuela con relación a la impartición de los programas educativos y la conducción de actividades para la formación integral de los estudiantes, atender problemáticas de los jóvenes que cursan este nivel educativo, operar los procesos de gestión y vinculación con el entorno y con los padres de familia, entre otros aspectos.
11. Identificar y sistematizar buenas prácticas en los aspectos anteriores en instituciones nacionales y extranjeras y, en su caso, incorporarlas en las instituciones del Colegio.

12. Organizar reuniones nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea analizar problemáticas relevantes de la educación media superior, y para dar a conocer las aportaciones del Colegio en atención de las mismas.
13. Definir los rasgos del perfil idóneo de un profesor del Nivel Medio Superior y sustentar en él los procesos de contratación de profesores.
14. Otorgar apoyos para la formación de los profesores y para su capacitación continua en la impartición de los programas. Con base en el modelo educativo de la Universidad, diseñar estrategias didácticas y pedagógicas derivadas de éste.
15. Adecuar los programas educativos que se ofrecen en las escuelas del Colegio para que éstos se sustenten en el modelo educativo de la Universidad, en un currículo diseñado por competencias que faciliten la movilidad estudiantil y mejoren los perfiles de egreso del Sistema Nacional de Bachillerato.
16. Establecer lineamientos y criterios para apoyar la colaboración, la movilidad y el intercambio académico de profesores y estudiantes entre las escuelas del Colegio.
17. Autoevaluar el funcionamiento de los programas educativos que se ofrecen en las escuelas del Colegio, utilizando el marco de evaluación que establezca la Universidad.
18. Someter las escuelas del Colegio a evaluación y acreditación por organismos nacionales e internacionales.
19. Incorporar a los estudiantes en programas comunitarios pertinentes y de calidad que coadyuven a su formación integral.
20. Organizar eventos para el intercambio de experiencias exitosas de aprendizaje.
21. Impartir cursos y realizar eventos académicos, culturales y deportivos mediante la coordinación y participación de las escuelas del Colegio.
22. Desarrollar programas y actividades en el Colegio con la colaboración de instituciones relacionadas con el desarrollo sustentable.
23. Realizar estudios periódicos, en el ámbito del Colegio, para conocer el perfil, hábitos de estudio, prácticas sociales e índices de satisfacción de los estudiantes, así como de egresados y empleadores. Los resultados obtenidos serán utilizados en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio.
24. Realizar proyectos de investigación educativa entre las escuelas del Colegio, cuyos resultados coadyuven al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, así como a la mejora continua de la calidad de los programas educativos.

25. Fortalecer los esquemas de participación de padres de familia en la planeación y desarrollo del Colegio y de las escuelas que lo conforman.
26. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación media superior nacional y extranjera, en especial con aquéllas de gran prestigio.
27. Certificar los procesos de gestión de las escuelas que conforman el Nivel Medio Superior por normas internacionales ISO.
28. Establecer esquemas de capacitación y desarrollo de habilidades de planeación y de manejo de sistemas de gestión de la calidad para directivos y personal administrativo.
29. Realizar periódicamente estudios de clima organizacional en las escuelas y atender oportunamente las áreas de oportunidad.
30. Atender las convocatorias para la organización y desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato y formular iniciativas que permitan fortalecer el liderazgo de la Universidad en ese proceso.

*Para los Atributos 7 y 13*

#### *Políticas*

1. Asegurar que las dependencias académicas del Nivel Medio Superior y Superior cuenten con un Plan de Desarrollo de su planta académica a mediano plazo que sustente la impartición de sus programas educativos, la planeación y la toma de decisiones.
2. Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con maestría para fortalecer el desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las divisiones de los campus, consolidar sus cuerpos académicos y atender de manera idónea sus programas educativos.
3. Fomentar en los profesores de Tiempo Completo del Nivel Medio Superior y Superior, que sólo cuentan con el título de licenciatura, la realización de estudios de posgrado en programas de buena calidad.
4. Impulsar la actualización permanente de los académicos del Nivel Medio Superior y Superior en la operación del modelo educativo de la

Universidad, y en técnicas y metodologías pedagógicas y didácticas modernas.

5. Fomentar permanentemente la actualización disciplinar de los profesores del Nivel Medio Superior.

6. Impulsar la organización de los profesores del nivel medio superior en áreas académicas en las cuales se analice permanentemente el funcionamiento de los programas educativos, y se formulen iniciativas que coadyuven al fortalecimiento y a la mejora continua de las funciones del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad.

14. Impulsar la participación activa de los profesores en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes y en proyectos de desarrollo de las escuelas del Nivel Medio Superior y de los campus.

17. Impulsar la obtención de recursos económicos para apoyar los Planes de Desarrollo de las plantas académicas de las dependencias del Nivel Medio Superior y Superior, y de los cuerpos académicos.

### *Estrategias*

1. Establecer el Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica, que considere:

a) Lineamientos y un esquema de apoyo para la formulación de los Planes de Desarrollo de las plantas académicas de las escuelas del Nivel Medio Superior y de cada uno de los campus.

c) El establecimiento de un esquema para dar seguimiento y evaluar cada tres años los Planes de Desarrollo de las plantas académicas, considerando los lineamientos establecidos y, en su caso, las recomendaciones de evaluaciones internas y externas.

d) La evaluación permanente de la organización y funcionamiento de las academias y los cuerpos académicos, así como la pertinencia e impacto de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por parte de comités conformados por expertos internos y externos a la Universidad.

e) La construcción de códigos de buenas prácticas para la formación y desarrollo de academias y cuerpos académicos, utilizando las experiencias

al respecto desarrolladas en la Universidad y en otras instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y media superior.

2. Publicar, en medios especializados de circulación nacional e internacional, las convocatorias de la Universidad de Guanajuato para la contratación de nuevos profesores de Tiempo Completo con los niveles de habilitación requeridos.

4. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, que ofrezcan programas de reconocida calidad para la formación de profesores a través de estrategias creativas, y apoyar preferentemente la formación doctoral y la experiencia posdoctoral de los profesores de Tiempo Completo.

5. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones educativas y centros de investigación que ofrezcan programas de posgrado reconocidos por su buena calidad, para la posible contratación de sus egresados.

6. Aprovechar eficientemente los sistemas de becas nacionales e internacionales de apoyo a la realización de estudios de doctorado de los Profesores de Tiempo Completo.

7. Establecer canales y medios de comunicación efectivos para que el personal de tiempo completo cuente con información confiable y oportuna sobre oportunidades de superación académica.

9. Establecer lineamientos y un esquema de sustento para la elaboración de materiales didácticos de apoyo a los procesos educativos en los niveles medio superior y superior.

15. Ofrecer cursos de actualización disciplinar a los profesores del nivel medio superior.

16. Ofrecer talleres y cursos para actualizar permanentemente al personal académico en la operación del modelo educativo de la Universidad y en técnicas y metodologías pedagógicas y didácticas modernas.

17. Gestionar recursos extraordinarios de apoyo al funcionamiento del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica, y otros recursos de carácter regularizador para la contratación de nuevos profesores de tiempo completo con posgrado.

*Para el Atributo 9*

*Políticas*

1. Impulsar la formulación de un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en una estructura curricular

que facilite la movilidad estudiantil entre las escuelas, entre programas educativos del campus y de otros campus y con programas ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras.

2. Asegurar que los currículos de los programas educativos incluyan competencias genéricas y específicas, incorporando los enfoques de la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, que garantice la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional.
3. Promover la más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo entre los directivos y profesores del nivel medio superior y superior.
4. Asegurar que los programas educativos de los niveles medios superior y superior se sustenten en el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato.
5. Impulsar la autoevaluación colegiada permanente del modelo educativo y realizar las adecuaciones requeridas para garantizar su pertinencia en los procesos educativos de la Institución.
6. Fomentar la identificación de buenas prácticas en la operación de modelos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes, con currículos flexibles que incluyan competencias y, en su caso, incorporarlas en los procesos educativos de la Universidad.
7. Promover constantemente la autoevaluación de los programas educativos y sus actividades curriculares y extracurriculares para asegurar su adecuado funcionamiento, la identificación de áreas de mejora y buenas prácticas que puedan incorporarse en el conjunto de la oferta educativa de la Universidad.
9. Impulsar la evaluación externa y la acreditación de los programas educativos por los esquemas nacionales de evaluación y acreditación por organismos y agencias internacionales.
10. Promover la evaluación interna y externa de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del nivel medio superior y superior.
11. Fomentar la atención oportuna de las recomendaciones que formulen las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación de los programas educativos del nivel medio superior y superior.
12. Impulsar el seguimiento de los indicadores de desempeño de los programas educativos que cuentan con el reconocimiento por su buena

calidad para asegurar permanentemente su reacreditación por las instancias y organismos de evaluación y acreditación vigentes.

13. Promover sistemáticamente la movilidad de estudiantes en programas institucionales, interinstitucionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas, y el dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, para con ello favorecer su incorporación al mundo laboral y a los estudios de posgrado.

14. Inducir la consolidación de los estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores para todos los programas educativos del nivel medio superior y superior.

### *Estrategias*

1. Establecer el Programa de Adecuación e Instrumentación del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, que considere:

*a)* Una evaluación de los alcances e impactos pedagógicos con base en los resultados, y llevar a cabo las adecuaciones requeridas para construir un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, en el marco de las nuevas demandas, nacionales e internacionales, para la educación superior.

*b)* La incorporación de experiencias exitosas en la operación de modelos centrados en el aprendizaje de los estudiantes, en instituciones de educación media superior y superior, nacionales y extranjeras, y construir códigos de buenas prácticas que puedan generalizarse al conjunto de los procesos educativos de la Universidad.

*c)* El diseño de un currículo flexible que incluya competencias genéricas y específicas, que facilite la movilidad estudiantil e incorpore las dimensiones internacional, intercultural e interdisciplinaria, con el propósito de mejorar en los estudiantes la comprensión de los problemas mundiales, el papel de los profesionales en su solución y la necesidad de convivir con culturas y valores diferentes.

*d)* El uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación.

*e)* Un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad, que permita la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y de contribuciones de la investigación educativa institucional.

*f)* La más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo de la Universidad entre los profesores que participan en la impartición de los programas educativos del nivel medio superior y superior.

g) La capacitación del personal académico en la operación del modelo educativo y en el diseño de currículos flexibles que incorporen la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, y evaluar permanentemente su impacto.

h) La actualización y capacitación de directivos en las competencias requeridas para la operación del modelo educativo de la Universidad.

i) El fortalecimiento de los sistemas de evaluación colegiada que orienten y apoyen al estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

j) El desarrollo de un Programa de Desarrollo Estudiantil que contribuya en la mejora de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en su formación integral.

2. Realizar estudios de pertinencia de la oferta educativa contribuirá a:

a) La formulación de lineamientos para la adecuación permanente y la actualización cada cinco años de los programas educativos de la Universidad en todos los niveles y modalidades. La adecuación permanente de los programas consistirá en realizar modificaciones al plan y programas de estudios sin cambiar el perfil de egreso. La actualización se llevará a cabo mediante un trabajo colegiado, considerando el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato, el modelo de evaluación, las nuevas formas de producción del conocimiento, la evolución de las profesiones y ocupaciones en el mundo laboral, las necesidades del desarrollo social y económico del estado y del país, las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, y los resultados obtenidos en los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.

b) El establecimiento de mecanismos eficaces de comunicación y colaboración con colegios de profesionistas, empresas, organizaciones sociales e instancias gubernamentales, para identificar áreas de formación de profesionales y utilizar sistemáticamente la información obtenida en los procesos de diseño y actualización de planes y programas de estudio.

c) La realización de estudios para conocer el perfil y las necesidades de los estudiantes (características económicas, capacidades, hábitos de estudio, prácticas sociales, consumo cultural, etcétera), su índice de satisfacción, así como de opinión de egresados y empleadores, procurando la mejora continua de las metodologías utilizadas para garantizar la confiabilidad de la información recabada. Utilizar los resultados obtenidos en el diseño y actualización de planes y programas de estudio.

d) La consideración de los indicadores de las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación y, en su caso, las recomendaciones que hayan formulado.

e) El establecimiento de un modelo de aseguramiento de la calidad y la pertinencia, que coadyuve, entre otros aspectos, al seguimiento y evaluación de los programas educativos; que permita reconocer permanentemente su desarrollo e impactos, los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes, el logro del perfil de egreso, el desarrollo de las actividades de aprendizaje curriculares y extracurriculares, y atender de manera oportuna las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación externa y acreditación para garantizar el reconocimiento de su buena calidad, así como la incorporación de innovaciones educativas y buenas prácticas desarrolladas en la Universidad y en otras instituciones nacionales y extranjeras.

3. Ampliar y fortalecer los vínculos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior que ofrezcan programas educativos de buena calidad, compatibles con los de la Universidad de Guanajuato, para ampliar y sustentar los programas de movilidad estudiantil y la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos de la Universidad.

4. Aplicar pruebas estandarizadas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes de los niveles medio superior y superior, en particular aquellas diseñadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y utilizar los resultados en la actualización de los programas educativos.

6. Someter los programas educativos a evaluación externa por organismos y agencias nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

*Para el Atributo 10*

*Políticas*

1. Asegurar el uso de la máxima capacidad instalada de la Universidad para incrementar la matrícula en los programas educativos que actualmente se ofrecen en los campus.
2. Promover un mayor conocimiento de la oferta educativa de baja matrícula de la Universidad entre los estudiantes del nivel medio superior.
3. Impulsar el acceso y permanencia de estudiantes en condición de desventaja a programas educativos de buena calidad.
5. Asegurar que el incremento de la matrícula cuente con las condiciones institucionales adecuadas para garantizar la equidad en la atención.
6. Impulsar el diseño de programas multi e interdisciplinarios, utilizando la capacidad existente.
7. Asegurar que los nuevos programas educativos cuenten con los estándares básicos de calidad que garanticen la equidad y pertinencia, logrando su acreditación cuando cuenten con egresados.

### *Estrategias*

1. Establecer el Programa de Incremento de la Matrícula de la Universidad de Guanajuato, que considere:
  - a) La formulación de los Planes de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus en los cuales se establezcan los medios para lograr que la matrícula total de la Universidad sea de 52,000 estudiantes. Se propone que el nivel medio superior construya el 30% en relación con la matrícula del nivel superior, y que en la de educación superior el 75% realice sus estudios en programas de licenciatura y el 25% en programas de posgrado. En este orden, la matrícula de doctorado representará el 3% de la matrícula total del nivel superior. La matrícula total tendrá la siguiente distribución: 22.5% en el Campus Celaya-Salvatierra, 22.5% en el Campus Irapuato-Salamanca, 30% en el Campus Guanajuato y 25% en el Campus León. Los planes de desarrollo deben sustentarse en:
    - La realización de estudios de oferta y demanda que consideren las necesidades del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato, las tendencias del mercado laboral y de las ocupaciones, el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, y las perspectivas de los estudiantes.

- El análisis de la máxima capacidad instalada en el Colegio del Nivel Medio Superior y en los campus de la Universidad para atender a estudiantes del nivel medio superior y superior.
- El uso intensivo de la máxima capacidad instalada a través de una eficiente programación académica del Colegio del Nivel Medio Superior y de las Divisiones de los campus.
- La identificación de necesidades sociales de formación de profesionales, científicos, humanistas y artistas en el estado de Guanajuato y en la zona de influencia de cada uno de los campus.

b) Lineamientos para el diseño e instrumentación de nuevos programas educativos en modalidades escolarizadas y no escolarizadas que aseguren su pertinencia y calidad, y que permitan lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

c) Lineamientos para el ingreso de estudiantes al Colegio del Nivel Medio Superior.

d) Lineamientos que coadyuven al acceso y permanencia de estudiantes en condición de desventaja.

e) La estandarización de los procedimientos de ingreso institucionalmente acordados.

f) La promoción de la oferta educativa de la Universidad en el estado y la región.

g) La promoción de los programas de posgrado, particularmente los de doctorado, tanto nacional como internacionales.

3. Establecer esquemas de atención diferenciada de estudiantes, particularmente para aquéllos en condición de desventaja, con la finalidad de propiciar su permanencia en los programas educativos.

4. Otorgar apoyos para que estudiantes en condición de desventaja puedan acceder y realizar sus estudios en programas de buena calidad.

6. Gestionar recursos regularizables federales y estatales para el incremento de la matrícula y la operación de los nuevos programas educativos con estándares de calidad.

*Para el Atributo 11*

*Políticas*

1. Fomentar la identificación de necesidades de capacitación y actualización de profesionales en el estado y la región.
2. Impulsar el establecimiento de una amplia y diversificada oferta educativa de educación continua.

3. Promover ampliamente la oferta de educación continua de la Universidad.
4. Asegurar que la oferta de educación continua se caracterice por su calidad y pertinencia, por su respuesta oportuna a las necesidades de actualización y capacitación de profesionales, así como a la educación de adultos.
5. Fomentar que la oferta de educación continua coadyuve a la formación integral de los estudiantes de la Universidad.

### *Estrategias*

1. Formular e instrumentar el Programa de Educación Continua de la Universidad de Guanajuato, que considere:
  - a) La identificación oportuna de necesidades de capacitación y actualización de técnicos y profesionales, y de educación de adultos en el estado y en la región.
  - b) La identificación de contenidos que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
  - c) Los lineamientos institucionales para su operación.
  - d) Los esquemas de coordinación entre los campus de la Universidad para su operación y funcionamiento.
  - e) El marco de evaluación y seguimiento de sus impactos. El marco deberá considerar ámbitos, criterios e instrumentos para la mejora continua de su pertinencia y calidad.
2. Identificar usuarios potenciales del Programa de Educación Continua.
3. Socializar el Programa de Educación Continua a través del Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad de Guanajuato, utilizando medios adecuados para informar a la población interesada.
4. Reconocer con créditos curriculares la participación de los estudiantes en cursos del Programa de Educación Continua que hayan sido aprobados por los tutores.

### *Para el Atributo 12*

### *Políticas*

1. Promover que los proyectos y actividades culturales y artísticas respondan al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UG 2020 y a la organización académica de la Universidad de Guanajuato.
2. Fomentar la vinculación de la formación académica, ética, artística, cultural y deportiva.

3. Promover la incorporación de actividades deportivas, culturales y artísticas en el currículo de los programas educativos.
4. Impulsar la creación de grupos artísticos y culturales representativos de alta calidad en las entidades académicas.
5. Incitar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales.
6. Impulsar el desarrollo de espacios deportivos y recreativos en las entidades académicas.
7. Propiciar la participación de la comunidad universitaria y de poblaciones interesadas en la oferta cultural y artística de la Universidad, particularmente de aquéllas de las zonas de influencia de los campus.
8. Promover la sustentabilidad económica de la oferta cultural y artística de la Universidad.

### *Estrategias*

1. Establecer el Programa de Cultura y Arte de la Universidad de Guanajuato, que considere para su formulación y operación:
  - a) La identificación de necesidades culturales y artísticas de la comunidad universitaria.
  - b) Los intereses culturales y artísticos de las poblaciones de las zonas de influencia de los campus de la Universidad.
  - c) El desarrollo de espacios para su funcionamiento adecuado.
  - d) Los lineamientos para incorporar las actividades culturales y artísticas en el currículo de los programas educativos.
  - e) Los esquemas de coordinación entre campus para su operación y seguimiento.
  - f) El marco y los instrumentos de evaluación y seguimiento para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, en particular para identificar los índices de satisfacción de los usuarios del Programa.
  - g) Los mecanismos para su amplia promoción y socialización.
  - h) Los organismos con los cuales se puedan establecer alianzas estratégicas para su operación y financiamiento.
2. Conformar un grupo de expertos para la formulación del Programa de Cultura y Arte.
3. Involucrar a expertos externos a la Universidad en los procesos de evaluación y seguimiento de la operación del Programa.
4. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados

a la cultura y al arte en el diseño, evaluación y seguimiento de la operación del Programa.

5. Adecuar el currículo de los programas educativos para incorporar la dimensión cultural, ética y artística.

7. Fortalecer las instancias de difusión cultural de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior.

8. Crear medios de información para la difusión y divulgación cultural.

9. Estimular la participación de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior en la programación de Radio Universidad de Guanajuato.

11. Gestionar recursos ante organismos patrocinadores nacionales e internacionales para llevar a cabo el Programa de Cultura y Arte de la Universidad.

12. Gestionar y promover la venta de servicios y productos artísticos.

*Para el Atributo 14*

*Políticas*

1. Asegurar que la Universidad cuente con la infraestructura adecuada para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de profesores, cuerpos académicos, estudiantes, al igual que del personal administrativo.

*Estrategias*

1. Establecer el Programa para la ampliación, modernización, mantenimiento, utilización de la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y centros de apoyo a las actividades académicas y administrativas del Colegio y de los campus con base en las necesidades identificadas en la operación del proyecto académico de la Universidad.

2. Actualizar permanentemente el Programa para asegurar su utilidad en la toma de decisiones.

3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

4. Fortalecer el sistema bibliotecario y la infraestructura tecnológica de comunicación e información.

5. Gestionar convenios para el uso de instalaciones y equipamiento en otras instituciones educativas, centros de investigación y empresas que complementen los de la Universidad.

6. Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para el desarrollo del plan de ampliación, modernización, mantenimiento y utilización de la infraestructura de la Universidad.

*Para el Atributo 15*

*Política*

1. Impulsar una administración eficiente y el desarrollo de un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, que permita la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

*Estrategias*

1. Establecer el Programa de Gestión Efectiva de la Universidad de Guanajuato que articule los proyectos y actividades en su conjunto.

2. Diseñar e instrumentar en el conjunto de la Universidad un sistema de gestión institucional que se sustente en:

*a)* Códigos de buenas prácticas para todas las funciones de la institución.  
*b)* Esquemas e instrumentos para la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades universitarias con la activa participación de la comunidad, formulación de iniciativas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

*c)* Políticas y estrategias institucionales que fomenten el desarrollo humano de su comunidad y la evolución armónica del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, así como la vinculación con los programas y actividades de los niveles medio superior y superior.

*d)* Políticas y estrategias que fomenten la colaboración y el intercambio académico con las instituciones incorporadas, así como para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.

*e)* Un sistema de indicadores institucionales que permitan evaluar el desempeño institucional.

*f)* Un sólido sistema administrativo, flexible, eficiente, eficaz y transparente, sustentado para su operación en personal administrativo en permanente capacitación y en procesos de gestión certificados por normas internacionales. Los procesos y servicios asociados son favorablemente evaluados por los miembros de la comunidad universitaria.

3. Desarrollar manuales para la planeación, seguimiento y evaluación de las funciones universitarias.

4. Establecer un sistema de indicadores institucionales, comparables a los utilizados internacionalmente, para evaluar el desempeño de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
5. Instrumentar proyectos que propicien y faciliten el desarrollo humano de la comunidad universitaria.
6. Incorporar estándares de calidad en los procesos administrativos de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus.
7. Mantener actualizado el marco normativo de la Universidad tomando en consideración el objetivo de que éste deberá ser claro y conciso, con un enfoque centrado en las personas que dé seguridad jurídica a la toma de decisiones y a todos los integrantes de la comunidad universitaria al establecer con precisión sus derechos y obligaciones.
8. Diseñar e instrumentar modelos y procesos que fomenten la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las instituciones incorporadas.
9. Difundir ampliamente el marco normativo de la Universidad y las políticas de gestión, utilizando los medios que se consideren de mayor cobertura y eficacia.
10. Optimizar el sistema de comunicación institucional para mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre los resultados de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en la aplicación de los recursos puestos a su disposición.
11. Instaurar un sistema administrativo flexible, eficiente y transparente, sustentado en la actualización y capacitación permanente del personal.
12. Someter a evaluación los procesos administrativos y de gestión de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus para lograr su certificación por normas internacionales ISO.
13. Realizar estudios permanentes para evaluar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria en cuanto a la prestación de los servicios institucionales, y utilizar los resultados obtenidos para impulsar la mejora continua de su calidad.
14. Autoevaluar la gestión y administración universitaria, utilizando un modelo que incluya ámbitos, criterios y estándares comparables internacionalmente, y utilizar los resultados obtenidos para atender áreas de oportunidad.
15. Someter periódicamente a evaluación de expertos externos a la Universidad los esquemas de gestión y administración, y aprovechar los resultados obtenidos para promover la mejora continua de su calidad.

**Metas relevantes del *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020* y de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.**

Con la finalidad de dar solidez al cumplimiento de los atributos, a través de las políticas y las estrategias, se desarrollaron 10 secciones que se clasifican en una serie de índices, indicadores y metas:

1. Estudiantes.
2. Matrícula
3. Egresados
4. Planta académica
5. Programas educativos
6. Investigación y desarrollo
7. Estructura orgánica
8. Extensión y vinculación
9. Gestión y medio ambiente
10. Planeación estratégica

Nota: Por la naturaleza del Colegio de Nivel Medio Superior no se participa en la sección 6 y 7.

### **Primera sección: Estudiantes** **Indicadores institucionales**

|     | INDICADOR  | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|--|--------------|--------------|--------------|
| 1.1 | Porcentaje de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los servicios para su formación integral                             | 77%          | 90%          | 95%          |
| 1.2 | Porcentaje de estudiantes evaluados en su estado de salud física a través de prueba cardiovascular del Programa Perfil de Salud Física Sustentable | 70%          | 80%          | 90%          |
| 1.3 | Porcentaje de disminución del grupo de estudiantes en zona de riesgo a la salud (Programa Perfil de Salud Física Sustentable)                      | 4%           | 8%           | 16%          |
| 1.9 | Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en ENLACE  | 85%          | 90%          | 95%          |

## Indicadores del Colegio

|     | INDICADOR   | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|---|--------------|--------------|--------------|
| 1.1 | Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.                            | 51%          | 60%          | 95%          |
| 1.2 | Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela                  | 3            | 6            | 9            |
| 1.3 | Porcentaje de Alumnos por encima de la Media Nacional en pruebas estandarizadas (CENEVAL) | 80%          | 82%          | 85%          |

## Segunda sección: Matrícula Indicadores Institucionales

|     | INDICADOR   | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|---|--------------|--------------|--------------|
| 2.5 | <b>Eficiencia terminal por cohorte generacional.<br/>Índice de ingreso de EMS</b> | 55%          | 70%          | 90%          |
| 2.7 | Matricula de Nivel Medio Superior   | 10,500       | 12,000       | 14000        |

## Indicadores del Colegio

|     | INDICADOR   | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|---|--------------|--------------|--------------|
| 2.1 | Porcentaje de transferencia al nivel superior de la Universidad de Guanajuato | 45.5%        | 46%          | 46.5%        |

### Tercera sección: Egresados Indicadores Institucionales

|     | INDICADOR  | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|--|--------------|--------------|--------------|
| 3.3 | Porcentaje de egresados que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con su formación | 80%          | 85%          | 95%          |

### Cuarto sección: Planta Académica Indicadores Institucionales

|      | INDICADOR  | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|------|--|--------------|--------------|--------------|
| 4.4  | Porcentaje de PTC de ENMS con maestría o certificados en competencias docentes | 37%          | 42%          | 55%          |
| 4.8  | Porcentaje de PTC actualizados en el modelo educativo                          | 20%          | 50%          | 100%         |
| 4.11 | Índice de satisfacción de profesores   | 75%          | 80%          | 90%          |
| 4.13 | Índice de satisfacción del personal administrativo                             | 75%          | 80%          | 90%          |

### Indicadores del Colegio

|     | INDICADOR  | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|--|--------------|--------------|--------------|
| 4.1 | Porcentaje de profesores de nuevo ingreso contratados al menos por un semestre que reciben la inducción a la UG durante el primer semestre | 50%          | 75%          | 100%         |
| 4.2 | Porcentaje de profesores con grado de maestría   | 10%          | 15%          | 20%          |
| 4.3 | Porcentaje de profesores certificados en competencias docentes   | 15%          | 50%          | 80%          |
| 4.4 | Porcentaje de profesores que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización  | 26%          | 30%          | 50%          |
| 4.5 | Porcentaje de profesores capacitados en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación   | 35%          | 55%          | 80%          |

|     |  |     |      |      |
|-----|--|-----|------|------|
| 4.6 | Porcentaje de personal directivo capacitado durante su primer año en gestión y dirección escolar.                              | 60% | 100% | 100% |
| 4.7 | Porcentaje de personal administrativo que participa en más de una actividad de formación, capacitación o actualización al año. | 26% | 50%  | 70%  |

## Quinta sección: Programas Educativos Indicadores Institucionales

|     | INDICADOR  | META<br>2013      | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|--|-------------------|--------------|--------------|
| 5.5 | Número de sede que ofrecen el bachillerato con vocación internacional                          | 1<br>Anteproyecto | 2            | 5            |
| 5.6 | Porcentaje de sedes de Nivel Medio Superior con acreditación nacional                          | 0%                | 30%          | 70%          |
| 5.8 | Porcentaje de Programas Educativos donde existe al menos una actividad de internacionalización | 50%               | 75%          | 100%         |
| 5.9 | Porcentaje de Programas Educativos operando bajo el nuevo modelo educativo                     | 0%                | 100%         | 100%         |

## Indicadores del Colegio

|     | INDICADOR   | META<br>2013         | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|---|----------------------|--------------|--------------|
| 5.1 | Porcentaje de escuela que implementan el programa de participación de padres de familia para el logro académico | Elaborar<br>programa | 50%          | 100%         |

## Octava sección: Extensión y Vinculación Indicadores Institucionales

|     | INDICADOR  | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|-----|--|--------------|--------------|--------------|
| 8.1 | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la oferta cultural de la UG | 50%          | 75%          | 90%          |

|     |  |     |     |     |
|-----|--|-----|-----|-----|
| 8.2 | Porcentaje de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural de la Universidad                   | 50% | 75% | 90% |
| 8.3 | Número de actividades culturales y de extensión en los campus y en el Colegio del Nivel Medio Superior | 14  | 26  | 31  |
| 8.4 | Número de proyectos culturales de alto impacto social  | 1   | 2   | 12  |
| 8.5 | Porcentaje de cobertura en la comunidad universitaria con la oferta cultural u de extensión            | 50% | 70% | 85% |

## Novena sección: Gestión y medio ambiente Indicadores Institucionales

|      | INDICADOR  | META<br>2013 | META<br>2016 | META<br>2020 |
|------|--|--------------|--------------|--------------|
| 9.1  | Sistema de Gestión de la Calidad Institucional funcionando   | 1            | 1            | 1            |
| 9.2  | Procesos administrativos de la Universidad de Guanajuato certificados con una norma estándar internacional   | 100%         | 100%         | 100%         |
| 9.3  | Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Certificación de la UG (norma ISO 14000:2004) con base en el avance del programa de trabajo específico | 7%           | 85%          | 100%         |
| 9.4  | Porcentaje de PE que incorpora la temática del medio ambiente y el desarrollo sustentable en sus planes de estudio                                       | 6%           | 30%          | 100%         |
| 9.6  | Índice de prestigio del CNMS   | 80%          | 90%          | 95%          |
| 9.8  | Resultado de la encuesta de satisfacción del cliente   | 8.8          | 915          | 9.15         |
| 9.9  | Número de servicios desconcentrados  | 3            | 4            | 25           |
| 9.10 | Disponer de un plan maestro de infraestructura que responda al proyecto educativo de la UG   | 100%         | 100%         | 100%         |
| 9.12 | Acervo bibliográfico de UG (en volúmenes)  | 116,461      | 119,908      | 128,720      |
| 9.13 | Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios informativos   | 80%          | 87%          | 90%          |
| 9.14 | Porcentaje de bibliotecas con servicios de préstamo automatizado   | 2.5%         | 20%          | 100%         |

|      |                                 |  |                      |   |
|------|---------------------------------|--|----------------------|---|
| 9.15 | Banco de Proyectos de Inversión | 1 expedientes técnicos completos y validados | 1 Banco de proyectos | 1 |
|------|---------------------------------|--|----------------------|---|

### Indicadores del Colegio

|     | INDICADOR  | META 2013 | META 2016 | META 2020 |
|-----|--|-----------|-----------|-----------|
| 9.1 | Porcentaje de personal administrativo capacitado en calidad administrativa | 26%       | 50%       | 90%       |

### Decima sección: Planeación estratégica Indicadores Institucionales

|      | INDICADOR   | META 2013 | META 2016 | META 2020 |
|------|---|-----------|-----------|-----------|
| 10.2 | Plan de Desarrollo actualizado del Colegio del Nivel Medio Superior | 1         | 1         | 1         |
| 10.4 | Plan de Desarrollo de las ENMS                                      | 10        | 10        | 10        |
| 10.5 | Sistema Integral de indicadores de la Universidad de Guanajuato     | 1         | 1         | 1         |

### 3.4. Seguimiento y evaluación

Como parte importante del *Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior*, la evaluación constituye una herramienta indispensable para orientar y dar sentido a la toma de decisiones orientadas al logro de la visión institucional.

La evaluación es entendida, entonces, como el proceso de reflexión de los diferentes actores que participan de la gestión educativa, en la que es importante considerarla como una actividad permanente, continua e incluyente tanto de los recursos, procesos y resultados.

El seguimiento y evaluación permanente del proceso de implementación del *Plan de Desarrollo*, a través del análisis de los indicadores de las metas propuestas, permitirán realizar las adecuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento y evitar las desviaciones o problemas derivados de su operación.

Como parte integrante del Colegio del Nivel Medio Superior, nuestra Escuela desprende sus actividades sustantivas del Plan de Desarrollo Institucional y del Plan de Desarrollo del Colegio, aclarando que no es por ociosidad que hace esta adhesión, si no por identidad y compromiso institucional.

## Bibliografía consultada

Alcántara, V. M., y J. L. Arcos (2004). "La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de Educación Superior".

Campos, Guillermo, y Germán Sánchez (2006). *La vinculación universitaria y sus interpretaciones*.

*Diario Oficial de la Federación* (2009). *ACUERDO número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato*.

*Documento estratégico para la innovación de la Educación Superior* (2003). ANUIES.

*Extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura* (2007), ANUIES.

*Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos*, en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11049.htm> (consultado el 18 de agosto del 2010).

*Hacia las sociedades del conocimiento* (2005). Francia: UNESCO.

*La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* (2008). México: Secretaría de Educación Pública.

*Manual de operación para evaluar los planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato* (2009). México: Comité Directivo del SNB /Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas de Educación Superior.

Martínez Rizo, Felipe (2008), *¿Avanza o retrocede la calidad educativa? Tendencia y perspectivas de la educación básica en México*. Informe anual, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

*Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato* (2008). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Pozo Mauricio, Ignacio (1999). *Aprendices y maestros*, Madrid: Alianza editorial.

*Plan de Gobierno para el Estado de Guanajuato 2006-2012* (2006). Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.

*Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (2013). México: Presidencia de la República, 2007.

*Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020* (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

*Programa Estatal de Educación Media Superior* (2005). Guanajuato: Comisión Estatal para la planeación y programación de la Educación Superior A.C. Guanajuato / PREEMS.

*Programa Educativo 2010 del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato* (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

*Programa sectorial de educación* (2007). México: Secretaría de Educación Pública.

*Proyecto de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2008-2012* (2008). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

*Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* (2008). México: Secretaría de Educación Pública.

Sebastián, Jesús (2002). "Oportunidades e iniciativas para la cooperación iberoamericana en Educación Superior", en *Revista Iberoamericana de Educación*, número 28.

SENGE, Peter (1985). *La quinta disciplina*. Madrid: Editorial Granica.

Serna, Gonzalo (2004). *Modelos de extensión universitaria en México*.

Tobon, Sergio (2008). *La formación basada en competencias en la Educación Superior: el enfoque complejo*. Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara. Curso IGLU.

Victorino Ramírez, Medina Márquez (2008). *Educación basada en competencias y el proyecto Tuning en Europa y Latinoamérica. Su impacto en México*. Ideas Concyteg. México.

Villa, Lorena (2007). "La Educación Media Superior: una evaluación", en *Encuentro Nacional Integración, Innovación y Futuro de la Educación Media Superior*.

# Glosario

**Actividad Enseñanza-Aprendizaje:** es el conjunto de acciones y estrategias didácticas realizadas por el profesor y los alumnos, orientadas a lograr que éstos asimilen conocimientos y habilidades con vistas a su formación académica.

**Actualización Académica:** actividades dirigidas a docentes e investigadores para que renueven o adquieran aspectos del saber que les permitan realizar mejor su cometido.

**Área Académica:** es la reunión de actividades que tiene que ver con la enseñanza, la investigación y la extensión cultural. En general, se designa a un coordinador del área para analizar las acciones que derivan de dicha reunión.

**Asesoría:** apoyo que proporciona un profesor a su alumno para resolver los problemas que se le presentan.

**Bachillerato:** es el conjunto de estudios con que culmina la enseñanza media; prepara al estudiante en diversas áreas del conocimiento habilitándolo para continuar los estudios del Nivel Superior. Tiene, en ese sentido, carácter general propedéutico. Se solicita a la población que haya cursado, como requisito obligatorio, los estudios de secundaria.

**Capacitación:** es el conjunto de actividades orientadas tanto al aprendizaje básico como a la promoción de la actualización y el perfeccionamiento de los conocimientos y de las habilidades de técnicos docentes y administrativos, con el fin de prepararlos para desempeñar con mayor eficiencia sus labores específicas.

**Competencia:** Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, a la construcción y al afianzamiento del tejido social, a la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible y al cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobon, 2008).

A continuación se clarifican los términos de esta definición:

.

Procesos: son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable. Implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Con respecto a las competencias, esto significa que éstas no son estáticas, sino dinámicas, y tienen unos determinados fines, aquéllos que busque la persona en concordancia con las demandas o requerimientos del contexto.

Complejos: se refiere a lo multidimensional y a la evolución (orden, desorden, reorganización). Las competencias son procesos complejos porque implican la articulación en tejido de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción implica muchas veces el afrontamiento de la incertidumbre.

Desempeño: se refiere a la actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

Idoneidad: se refiere a realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto. Ésta es una característica esencial en las competencias, y marca de forma muy importante sus diferencias con otros conceptos, tales como capacidad (en su estructura no está presente la idoneidad).

Contextos: constituyen todo el campo disciplinar, social y cultural, como también ambiental, que rodean, significan e influyen una determinada situación.

Las competencias se ponen en acción en un determinado contexto, y éste puede ser educativo, social, laboral o científico, entre otros.

Responsabilidad: se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario

prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es, entonces, que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social.

Metacognitivo: se presenta como el pensamiento estratégico para utilizar y regular la propia actividad de aprendizaje y habituarse a reflexionar sobre el propio conocimiento<sup>11</sup>. Es uno de los planteamientos de las teorías constructivistas del aprendizaje significativo, que responde a la necesidad de una transición desde un aprendiz pasivo dispuesto a aprender de forma adaptativa y reproductiva lo que se le pida, hacia un aprendiz generador y constructivo, orientado a la búsqueda del significado de lo que hace.<sup>12</sup>

**Competencias docentes:** se denomina así a las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la Educación Media Superior y, consecuentemente, que definen su perfil.

**Curículo/Currículos:** plan con el que se conduce y norma explícitamente un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución

---

<sup>11</sup> Ignacio Pozo, Mauricio, *Aprendices y maestros*, Madrid: Alianza editorial, 1999.

<sup>12</sup> Senge, Peter, *La quinta disciplina*, Madrid: Editorial Granica, 1985.

educativa son formas castellanizadas de *curriculum* cuyo plural es *currícula*, por lo que estos términos deben usarse con propiedad cuando se opte por las formas latinas. / El currículo comprende la planificación, a través de la cual se norman o conducen los procesos de enseñanza-aprendizaje, y debe prever situaciones que pueden ser aprovechadas por todos aquéllos que reciben instrucción.

**Educación Media Superior:** nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria. Comprende el bachillerato general, técnico y pedagógico, así como las opciones de educación técnica profesional de carácter terminal.

**Evaluación:** proceso sistemático por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una institución o sistema educativo.

**Extensión:** función Sustantiva de la Universidad de Guanajuato, entendida como la extensión de los servicios, la difusión de la cultura y la vinculación con los diversos actores sociales.

**Formación integral:** proceso que tiene lugar en el ámbito educativo y que tiene por finalidad la adquisición equilibrada de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores universales que propician el desarrollo total del alumno.

**Indicador:** dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

**Índice:** valor que el indicador asume en un momento específico. / Es la proporción que guarda una cifra en relación con otra.

**Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias:** el MCC permite articular los programas de distintas opciones de Educación Media Superior (EMS) en el país. Comprende una serie de desempeños terminales expresados como (I) competencias genéricas, (II) competencias disciplinarias básicas, (III) competencias disciplinarias extendidas (de carácter propedéutico) y (IV) competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán el MCC para la organización de sus planes y programas de estudio. Específicamente, las dos primeras competencias serán comunes a toda la oferta académica del SNB. Por su parte, las dos últimas se podrán definir según los objetivos específicos y necesidades de cada subsistema e institución, bajo los lineamientos que establezca el SNB.

**Metas:** son los resultados que se pretenden alcanzar en la realización de un proyecto o programa dentro de una gama determinada de recursos y en tiempos fijados previamente.

**Nivel educativo:** es cada una de las etapas secuenciales completas en las que se estructura el sistema educativo nacional. Comprende los siguientes niveles de educación: preescolar, básica (primaria y secundaria), media superior y superior.

**Orientación educativa:** es el conjunto de programas y servicios que, mediante asesorías individuales y colectivas o por medio de información impresa o audiovisual, desarrolla una institución para apoyar a los estudiantes en la elección de sus opciones de vida.

**Persona:** definida como el ser racional y consciente de sí mismo, poseedor de una identidad propia y única.

**Programa de estudio:** se denomina a así a la descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso educativo.

**Seguimiento de egresados:** es el procedimiento mediante el cual una institución busca conocer la actividad que éstos desarrollan, su campo de acción, las posibles desviaciones que han tenido, así como sus causas, su ubicación y su formación académica posterior al egreso.

**Servicio social:** es el conjunto de actividades que forman al alumno en el compromiso con la sociedad y proyectan su acción en beneficio de ésta.

**Tutoría:** es la orientación sistemática que proporciona un profesor para apoyar el avance académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares.

**Visión:** es la percepción del futuro de una organización. Implica no sólo lo que se quiere, sino analizar y concretar las acciones que, con mayor probabilidad de éxito, lleven al resultado deseado.

# Siglas

**CEPPEMS:** Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

**CENEVAL:** Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

**COEPES:** Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C.

**CONCYTEG:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.

**CNMS:** Colegio del Nivel Medio Superior

**ENMS:** Escuela de Nivel Medio Superior.

**ENLACE:** Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.

**EXANI II:** Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior.

**FODA:** Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas.

**UGLU:** Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario.

**MCC:** Marco curricular común.

**PE:** Programa Educativo.

**PLADECO:** Plan de Desarrollo del Colegio.

**PREEMS:** Programa Estatal de Educación Media Superior.

**PROFORDEMS:** Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior.

**PTC:** Profesor de Tiempo Completo.

**RIEMS:** Reforma Integral de la Educación Media Superior.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SNB:** Sistema Nacional de Bachillerato.

**UNESCO:** **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura** (por sus siglas en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*).

# Anexos

## Anexo 1

### Mapa Conceptual

